



Nueva Imperial
MUNICIPALIDAD

MAT. : MODIFICA DECRETO 58 PLAN RRD

NUEVA IMPERIAL, 30/ 10/ 2023

DECRETO EXENTO SEGURIDAD PÚBLICA N°: 00086/2023

VISTO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 701 de fecha 25.06.2021, asume Alcalde Comuna de Nueva Imperial, Don César Hipólito Sepúlveda Huerta.
- 2.- El decreto Alcaldicio N°1362 del 26/12/2022 que aprueba el presupuesto de ingreso y egresos municipal año 2023.
- 3.- EL Decreto Exento N° 121 de fecha 14.07.2021, que crea la Dirección de Seguridad Pública, de la cual administrativamente depende el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias.
- 4.- El plan comunal Para la Reducción del Riesgo de Nueva Imperial, 2023-2029, de fecha 07/08/2023
- 5.- El Decreto Exento N° 58 del 27/08/2023 que aprueba el Plan comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres en la comuna.
- 6.- El acta del COGRID comunal, de fecha 07 de agosto del 2023, que aprueba el plan para la Reducción del Riesgo de Desastres
- 7.- El decreto N°85 de fecha 19-10-2023 que aprueba instructivo de funcionamiento del Cogrid comunal.
- 8.- La Ley N° 21.364 que deroga tácitamente el Decreto Supremo N° 156 del 2022 del Sistema Nacional de Protección Civil.
- 9.- La Ley N° 21.364 en su art. 5 señala sustitúyase Art. 4 letra i de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por "La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.
- 10.- La Ley N° 21.364 en el Título i párrafo 1, de la composición de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante COGRID comunal, en su Art.8, sobre la constitución del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 11.-El Decreto Exento N° 434 de 16.03.2021 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres.
- 12.-El Decreto Exento N° 1392 del Ministerio del interior y Seguridad Pública, que aprueba Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030.
13. El Decreto Exento N° 246 de fecha 21.12.2021 de subrogancia de personal municipal. 13.- El Decreto Exento N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 14.- El decreto exento N° 38 que constituye el COGRID "Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres" de la comuna de Nueva Imperial, de fecha 04.11.2021
- 15.- El Oficio N° 42 de fecha 04 de agosto del 2023, de SENAPRED Araucanía, que aprueba el plan comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- 16.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones en actual vigencia.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N° 21.364, de fecha 07 de agosto del 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en su art. 5 señala la creación de Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, que ejercerán las funciones propias de cada fase, a nivel nacional, regional y comunal, Art. 8 y 9 dispone que habrá un Comité Comunal para la Gestión del riesgo, el cual estará integrado de forma permanente por el Alcalde quién lo presidirá, el Jefe del Departamento de Gestión del Riesgo quien ejercerá la Secretario Técnico y Ejecutivo, Mayor de Carabineros, Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, Art. 10, sobre las funciones del Comité de funcionamiento del Comité en las fases de Respuesta y Recuperación, Art. 13, sobre el funcionamiento dispone convocatoria ante una emergencia, Art.14 sobre funcionamiento simultáneo del Comité, Art.15 sobre funciones específicas de quien preside el comité.
- 2.- Que la Ley N° 21.364 dispuso en su art.5 la creación de una nueva institucionalidad, denominada "Comités para la Gestión de Riesgo de Desastres". Dicha Ley considera en su normativa, funciones propias en cada una de las fases en la Gestión del Riesgo: determina composición y funcionamiento del "Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres."
- 3.- Que, el comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe ejercer funciones de planificación y coordinación en las Fases de Mitigación y Preparación, en cada uno de los niveles, planificación, dirección y coordinación de las acciones de respuesta y recuperación, aprobar el Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres, aprobar Plan Comunal de Emergencia conforme a las normas establecidas y al reglamento que se dicte al efecto, por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 4.- El Informe técnico Código: IT_911_PCRD_R1_08_2023 de segunda revisión que aprueba plan comunal para la Reducción del Riesgo De desastres en la comuna, en el que se solicita generar modificaciones en el punto N°9 del plan de reducción de riesgos de la comuna.
- 5.- Que desde la dirección regional de SENAPRED solicitan la actualización del decreto exento que apruebe las modificaciones de forma y formato solicitados en el informe técnico.
- 6.- Que las observaciones hechas no interfieren ni modifican la naturaleza del documento.
- 7.- Que el horizonte temporal de ejecución del plan disminuye en un año (2029 a 2028) debido a que en el documento anterior debía decir 2023-2028.
- 7 que no hay recursos económicos vinculados a los cambios hechos en el punto N.º 9 amenazas no abordadas por este plan.
- 8.- Dado el dinamismo de la Reducción del Riesgo, se deja de manifiesto, en la eventualidad de lo necesario, la posibilidad o factibilidad de generar cambios en acciones estratégicas según las necesidades presentadas por la comuna.
- 9.- Que el formato entregado por SENAPRED, puede presentar variaciones por lo que es posible generar algunos cambios de forma al presente documento .

DECRETO:

- 1.-**REEMPÁZECE** : El decreto 58 de fecha 27 -08- 2023, que prueba el plan comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres de la Comuna, señalado en el punto N°5 de los vistos.-
- 2.- **RECONÓZCASE**: el presente acto administrativo como documento oficial de aprobación del plan comunal para la reducción de riesgos de desastres, dejando sin efecto el señalado decreto 58 de fecha 27-08-23, mencionado el el punto N° 5 de los vistos.
- 3.- **IMPÚTESE**: Los gastos que irrogue el presente decreto la cuenta municipal 215.24.01.001 (sp2) FONDOS DE EMERGENCIA
- 4.- **PUBLÍQUESE**: El siguiente acto administrativo en el portal transparencia activa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE FERNANDO SAEZ REBOLLEDO
Secretario Municipal
Municipalidad De Nueva Imperial



CESAR HIPOLITO SEPULVEDA HUERTA
Alcalde
Municipalidad De Nueva Imperial

CSH/FJC/PSJ/OVM/AZR

Distribución:

SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA MUNICIPAL
TERESA DEL CARMEN AGUAYO MUNOZ secretaria (s) seguridad publica
ALDO IGNACIO AARON ZUÑIGA RIQUELME director (s) seguridad publica
SOLEDAD DEL CARMEN SANHUEZA PAILLAVIL of de partes secretaria municipal
MARIA ANGELICA SAN MARTIN HUENTECURA técnico jurídico seguridad publica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://huevoimperial.ceropapel.cl/validar/?key=20865002&hash=17425>

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES

2023-2028

Nueva Imperial

Aprobado mediante Decreto Exento N°: 86

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	8
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	21
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	22
5.	Acciones Estratégicas	38
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	38
6.	Seguimiento del Plan	50
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	62
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	62
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	63
10.	Supervisión del Plan	67
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	67

	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

1. Introducción.

El presente documento, corresponde al primer plan para la reducción del riesgo que se elabora para la comuna de Nueva Imperial. Este documento se encuentra normado en la nueva Ley 21.364 que fue promulgada el 27 de julio del año 2021, la que en su título Nº 2 artículo Nº 28, señala:

“Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.”

Bajo la administración del alcalde Cesar Sepúlveda Huerta, se establece como política general estratégica y transversal a todas las direcciones la creación de lineamiento estratégico denominado” Gestión del Riesgo Comunal” haciendo principalmente énfasis en el primer y segundo eje estratégico de la “Política Nacional para la Reducción de Riesgo Chile 2020-2030” En concordancia con lo anterior, la municipalidad de Nueva Imperial durante el primer semestre del año 2023, realizó mesas de trabajo con diferentes integrantes de juntas de vecinos a través Focus Group con metodología marco lógico (árbol de problemas) de lo cual se pudo extraer información relevante para la construcción del Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres, que se aborda con mayor detalle en el presente Plan.

A partir del año 2016 las comunas que actualmente conforman la asociación costa Araucanía fueron decretadas como zona de rezago, lo que la posiciona en un lugar preferente para la ejecución de políticas de estado que buscan potenciar su desarrollo Nueva Imperial forma parte de este grupo de comunas.¹

Como hito importante por primera vez, posterior a la recepción de los resultados de la encuesta de Factores Subyacentes del año 2019, las distintas direcciones de la municipalidad trabajaron de manera individual las directrices a seguir para abordar la gestión del Riesgo en cada una de sus áreas de gestión, apuntando por tanto al fortalecimiento de la gobernanza.

Actualmente la municipalidad a través del Depto. de Gestión de Riesgos de Desastres de Emergencia, se encuentra trabajando dos grandes acciones (Sistema de radiocomunicación para respuesta en emergencias y habilitación de potabilización de agua para consumo humano). Ambas tendientes a reducir, prevenir y mitigar la afectación o damnificación a las personas ante un desastre o catástrofes, siendo estas dos grandes acciones las que finalmente delimitan la línea de acción de gestiones reflejadas en este plan.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

¹ <https://www.interior.gob.cl/transparencia/doc/ActosyDocumentosDiarioOficial/200/3641187.pdf>

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales² y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

² Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

El Decreto 51 de marzo de 1988 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo³ que aprueba plan regulador comunal, el que a la fecha se encuentra vigente. Cabe señalar que la actualización de este se encuentra con “información en espera de formulación mediante acto administrativo”.

A partir de la modificación de plantas; La municipalidad de Nueva Imperial en el año 2018 crea el cargo de jefe de Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencia (DGRDE). Lo anterior consta en Decreto Alcaldicio N° 639 de fecha 27 de mayo del 2020⁴.

La municipalidad de Nueva Imperial de acuerdo con lo mandado en la ley 21.364⁵, con fecha 04 de noviembre del año 2021 en decreto exento N° 38, y bajo la administración del alcalde César Sepúlveda Huerta, se conforma y constituye el Comité para la Gestión del Riesgo Comunal, COGRID.

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades⁶, estos órganos podrán desarrollar funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Hoy el municipio de Nueva Imperial a través de un grupo de profesionales multidisciplinario se encuentra elaborando el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que comprende los años 2024 al 2029, el cual cuenta con un Eje Estratégico de Desarrollo denominado “Gestión del Riesgo de Desastre”

En la actualidad y con el objetivo de fortalecer la gobernanza comunal en materia de riesgos y desastres es que el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, se encuentra compuesto por dos profesionales del área social, y un apoyo administrativo, quienes tienen dedicación exclusiva para abordar las materias que provienen del área

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente

³<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=133479>

⁴<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/edicionelectronica/index.php?date=27-12-2018&edition=42239>

⁵<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

⁶<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693&idParte=>

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

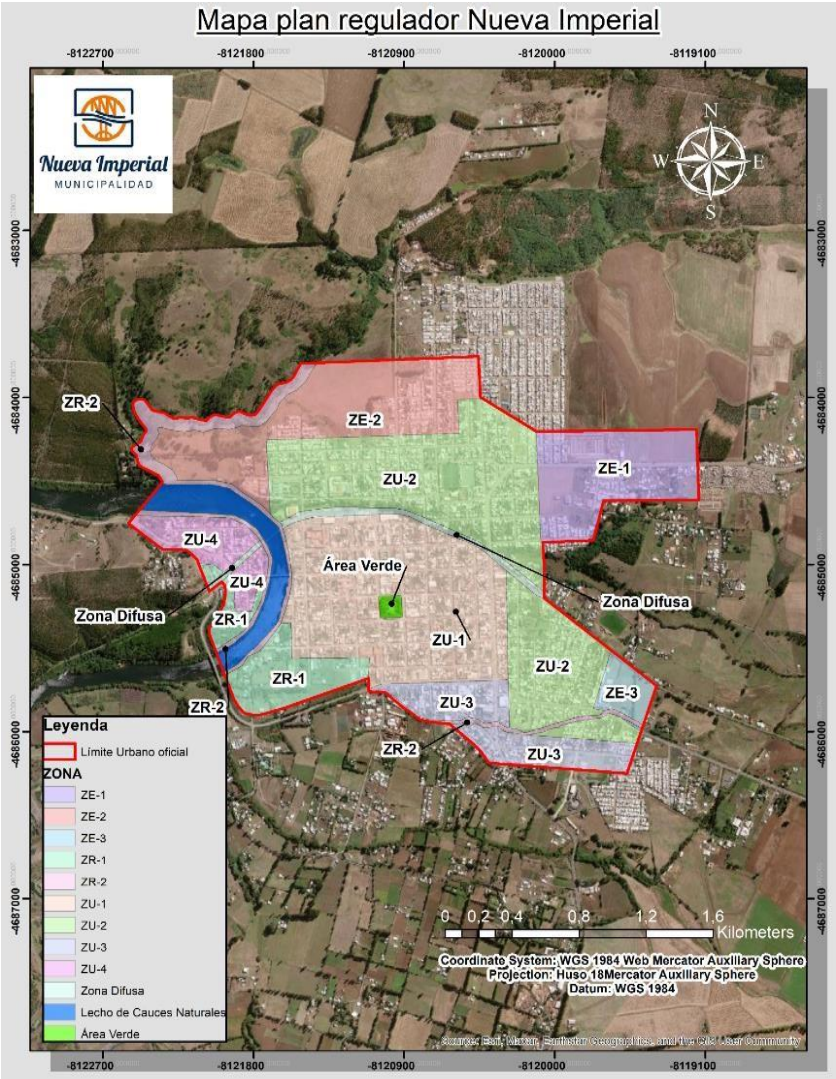


Imagen N°1: Plan regulador Nueva Imperial (Elaboración propia. Fuente de datos: Ministerio de bienes nacionales.)

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Ubicación geográfica

Según la información obtenida desde el PLADECO 2019-2023⁷, la comuna de Nueva Imperial, se encuentra ubicada en la región de la Araucanía, provincia Cautín, se encuentra a 30 km al oeste de la ciudad de Temuco, Coordenadas geográficas Latitud: -38.7433 Longitud: -72.95 Latitud: 38° 44' 36" Sur Longitud: 72° 57' 0" Oeste y limita con las comunas al norte con la comuna de Chol Chol, sur con las comunas Teodoro Schmidt y Freire, al este con las comunas de Temuco y Padre las Casas y al oeste con la comuna de Carahue (Ver imagen 2).

En términos de superficie, ésta asciende a 732,53 Km2. Integra junto a algunas comunas colindantes, la “Asociación Costa Araucanía”.

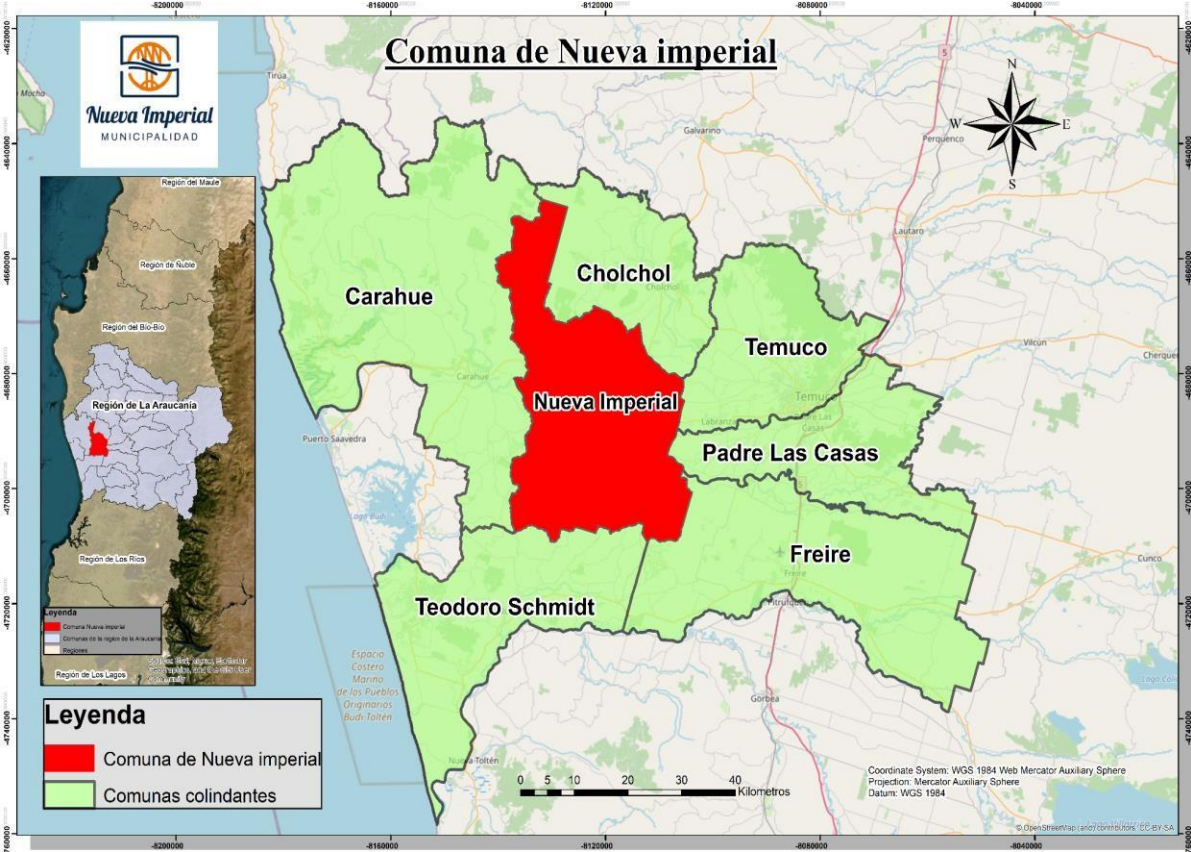


Imagen N°2: Límites comunales (Elaboración propia. Fuente de datos: Biblioteca Nacional Del Congreso Nacional Siit.)

Datos censales

Según cifras del CENSO 2017 ⁸ la comuna de Nueva Imperial cuenta con una población de 32.510 habitantes, de los cuales un 51,18% corresponde a la población femenina, y un 48,82% a la masculina. La población rural alcanza un total de 13.629 habitantes que nos da un porcentaje de un 41.92% y la población urbana da un total de 18.881 que alcanza un porcentaje del 58.08%. La mayor concentración de habitantes se encuentra en el sector centro del territorio comunal dejando los sectores periféricos menos habitados (sectores rurales). Ver imagen N°3

⁷https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevainperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf

⁸<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R09>

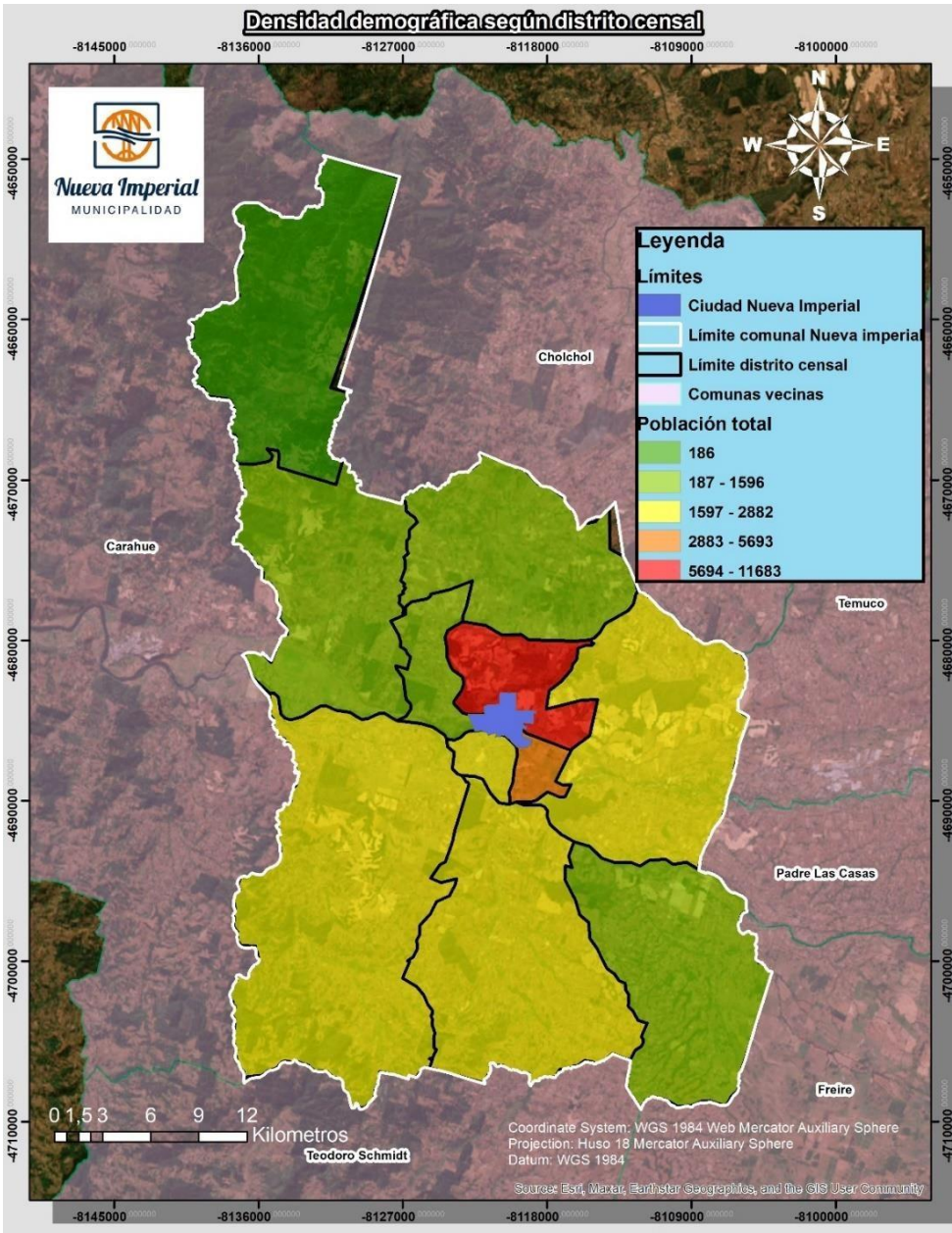


Imagen N°3: Densidad Poblacional comunal (Elaboración propia. Fuente de datos: INE 2017 *Geodatos Abiertos*.)

La densidad demográfica de la comuna se concentra principalmente en el centro de la comuna según los distritos censales del INE. El sector norte es el menos densamente poblado mientras que los sectores del sur están habitados por una densidad demográfica intermedia. Tal como lo representa la imagen N°3.

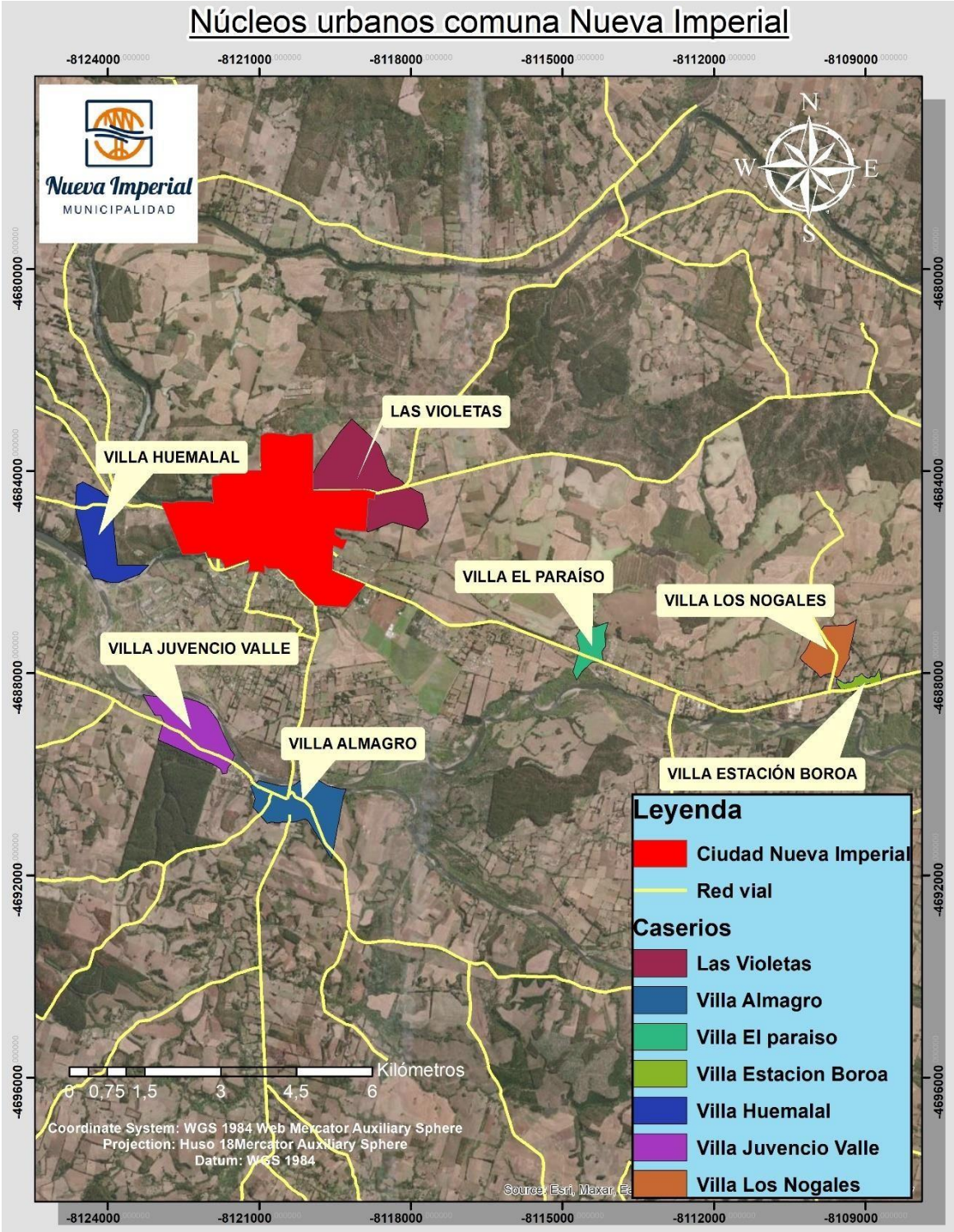


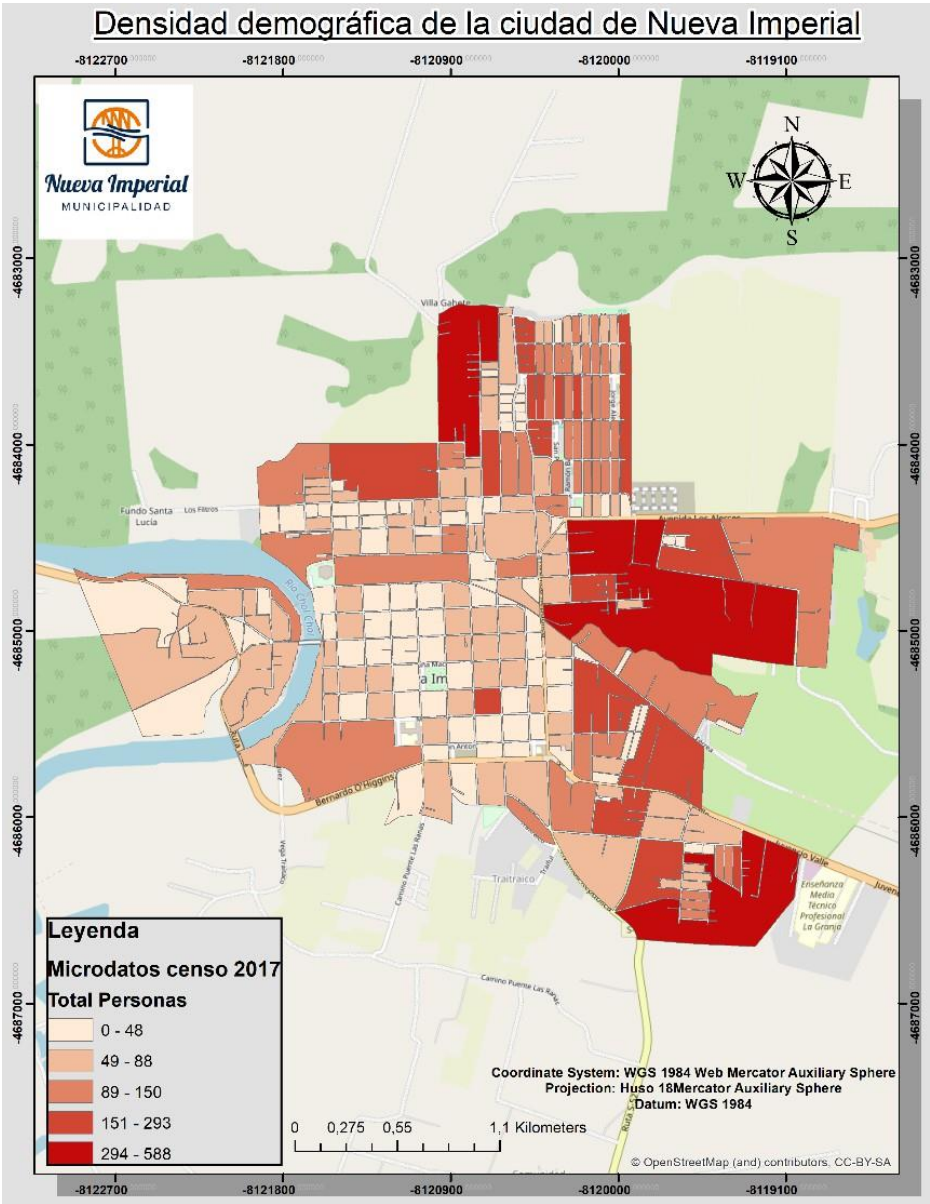
Imagen N°4 (Elaboración propia. Fuente de datos: INE 2017 *Geodatos Abiertos*.)

Núcleos urbanos según INE CENSO 2017

Nueva Imperial cuenta con 7 núcleos urbanos repartidos en la comuna los cuales son: Villa Almagro, Las Violetas, Villa El Paraíso, Villa Estación Boroa, Villa Huemalal, Villa Juvencio Valle y Villa los Nogales. En términos demográficos dichos núcleos urbanos cuentan con una población total de 935 personas, lo cual representa 2,88% de la población total de la comuna. Además de contar 351 viviendas que están

potencialmente expuestas a incendios forestales e inundaciones (Fuente de datos: INE 2017 *Geodatos Abiertos*).⁹

Mapa de densidad demográfica urbana según CENSO 2017 - Imagen N° 5 (Elaboración propia. Fuente de datos: INE 2017 *Geodatos Abiertos*.)



La ciudad de Nueva Imperial tiene una población urbana total de 18.881 habitantes distribuidos en las diferentes unidades vecinales y manzanas, representado en la imagen N.º 5.

Las áreas urbanas más densamente pobladas se encuentran ubicadas en áreas de interfaz ubicadas en el borde de la ciudad, lo que las transforma en población de riesgo frente a la variable incendio de interfaz. Lo que nos daría un total de 4888 personas que están expuestas a dicho evento, representando un 26,07% del total de habitantes de la ciudad. (Fuente de datos: INE 2017 *Geodatos Abiertos*.)

Al Igual que la gran mayoría de las comunas del sector costero de la región de la Araucanía, Nueva Imperial ve incrementada la exposición de la población debido a la existencia de elevados índices de vulnerabilidad, situación validada por el nombramiento de la comuna como área de rezago junto a las comunas que

⁹ <https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos>

componen Costa Araucanía, lo que es oficializado bajo el decreto N° 1490 de fecha 19-10-2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Características Sociodemográficas de la comuna:

Según datos del censo 2017¹⁰, Nueva Imperial cuenta con una población total de 32.510 habitantes de los cuales 48.82% corresponden a población masculina y 51.18% de población femenina. Del total de la población 58,08% es población urbana y 41.92% es población rural, así mismo un total del 55.44% es considerado pueblo originario mapuche.

El rango etario de la población presenta una mayor predominancia en las edades bajo los 59 años con cerca del 80% de la población total, lo que nos deja una población de alto riesgo considerados como adultos mayores cercana al 20%, tal como se puede apreciar en las tablas 1, 2 y 3 que a continuación se presentan.

Tabla N°1 (Pladeco Nueva Imperial 2019-2023)¹¹: En relación a los rangos etarios de la comuna de Nueva Imperial, se observa que el mayor porcentaje de población, tanto masculina como femenina, se encuentra en el rango de 10 a 19 años, con un 15.6% y 15.0% respectivamente.

Distribución etaria de la población de la comuna de Nueva Imperial.

HOMBRES			MUJERES		TOTAL COMUNAL	
Grupo edad	Número	%	Número	%	Número	%
0 a 9 años	2.325	14,7	2.305	13,9	4.630	14,2
10 a 19 años	2.481	15,6	2.380	14,3	4.861	15,0
20 a 29 años	2.227	14,0	2.413	14,5	4.640	14,3
30 a 39 años	1.780	11,2	2.078	12,5	3.858	11,9
40 a 49 años	2.089	13,2	2.076	12,5	4.165	12,8
50 a 59 años	2.030	12,8	2.045	12,3	4.075	12,5
60 a 69 años	1.494	9,4	1.543	9,3	3.037	9,3
70 a 79 años	971	6,1	1.074	6,5	2.045	6,3
80 a 89 años	405	2,6	590	3,5	995	3,1
90 años y más	68	0,4	136	0,8	204	0,6
Total	15.870	100%	16.640	100%	32.510	100%

Fuente: Pladeco Nueva Imperial 2019-2023¹²

Tabla N° 2 (Pladeco Nueva Imperial 2019-2023)¹³

La población adulto mayor, que es caracterizada como población de riesgo, representa un 14.34% de la población total de Nueva Imperial, la cual está distribuida en un 8.38% en el sector rural, y un 5.96% en el sector urbano.

POBLACIÓN ADULTO MAYOR	CIFRAS	PORCENTAJE %
Población común al total	32.510	100%
Población adulto mayor total	4.663	14,34%
Población adulto mayor rural	2.724	8,38%
Población adulto mayor urbano	1.939	5,96%

Fuente: Pladeco Nueva Imperial 2019-2023¹⁴

¹⁰ <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R09>
¹¹ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf
¹² https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf
¹³ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf
¹⁴ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf

Tabla Nº 3 (Pladeco Nueva Imperial 2019-2023)¹⁵

La encuesta CASEN (2017) ¹⁶ que demuestra la caracterización socioeconómica nacional, se aprecia que los niveles de pobreza han aumentado en comparación al año 2013, pero posteriormente se sumó una dimensión de pobreza más en el año 2015, y comparado con el año 2017 los niveles de pobreza han disminuido un 1.3%. Y deja a Nueva Imperial con un 43,8% de personas en situación de pobreza multidimensional. Como se aprecia en la figura N°3

Población Comunal año 2017			
NIVEL DE POBREZA	AÑO 2013 4 DIMENSIONES	AÑOS 2015 5 DIMENSIONES	AÑO 2017 5 DIMENSIONES
Pobres	39,8%	44,5%	43,8%
No Pobre	60,2%	55,5%	56,2%

Fuente: Pladeco Nueva Imperial 2019-2023¹⁷

Tabla Nº 4, Población comunal año 2017 (Pladeco Nueva Imperial 2019-2023)¹⁸

De los 32.510 habitantes en la comuna, el 41.92% se encuentra en el sector rural y el 58.08% se concentra en el sector urbano.

POBLACIÓN CENSO 2017		CIFRAS
Población comunal		32.510
Densidad poblacional por Km²		44,53
Población rural (%)		41,92 %
Población urbana (%)		58,08 %
Población comunal masculina (%)		48,82 %
Población comunal femenina (%)		51,18 %
Población mapuche comunal (%)		55,44 %
Población indígena comunal (%)		56,25 %
Población no indígena		43,75 %

¹⁵ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf

¹⁶ <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

¹⁷ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf

¹⁸ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf

	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

Caracterización geográfica:

Geología

La geología de la comuna se caracteriza por sus suelos (sobre roca, sobre ceniza volcánica y aluviales) y afluentes hidrográficos (ríos). (Pladeco Nueva Imperial 2019-2023)¹⁹

La geomorfología da cuenta de un territorio compuesto por suelos inestables y de baja resistencia a las inclemencias climáticas, por lo que son altamente susceptibles a la remoción en periodos de lluvia. Al mismo tiempo, los depósitos de carácter aluvial constituyen una fuente de materiales para la construcción y reservorios de agua. La comuna cuenta con un relieve caracterizado por el predominio del valle central con amplias zonas de planicies onduladas que forman parte de la cuenca del Río Imperial. Otro factor que presenta esta área son los procesos de remoción en masa, se refiere a procesos de movilización lenta o rápida de determinado volumen de suelo, roca o ambos en diversas proporciones. (Pladeco Nueva Imperial 2019-2023)²⁰

En el sector noroeste de la comuna existen suelos aluviales de topografía plana y suavemente ondulada. Constituyen planos depositacionales y terrazas recientes, cuya composición es arcilla toba volcánica que también pueden presentar problemas de drenaje o erosión (sector central). Esta área está influenciada por ríos Cautín Chol-chol e Imperial, está ocupada por suelo plano de formación aluvial, existen extensiones de textura franco arenosa sin problemas de drenaje; no obstante, existen otras áreas que presentan problemas de inundación debido a la crecida de los ríos antes señalados. (Pladeco Nueva Imperial 2019-2023)²¹

Vegetación

La comuna de Nueva imperial en lado sur cuenta con especies arbóreas típicas del bosque Valdiviano, en zonas bajas presencia de bosques siempre verdes de tipo mediterráneo, lo que se ha visto intervenido por la alta presencia de plantaciones de tipo rotación, cultivo y praderas.

Las faenas silvoagropecuarias, asociadas al manejo del fuego como herramienta de trabajo, constituyen la principal causa de incendios forestales en la región como así también en la comuna. Estos siniestros están estrechamente relacionados con actividades antrópicas, siendo casi nulas las causas de origen natural. (Pladeco Nueva Imperial 2019-2023)²²

Uso de suelo

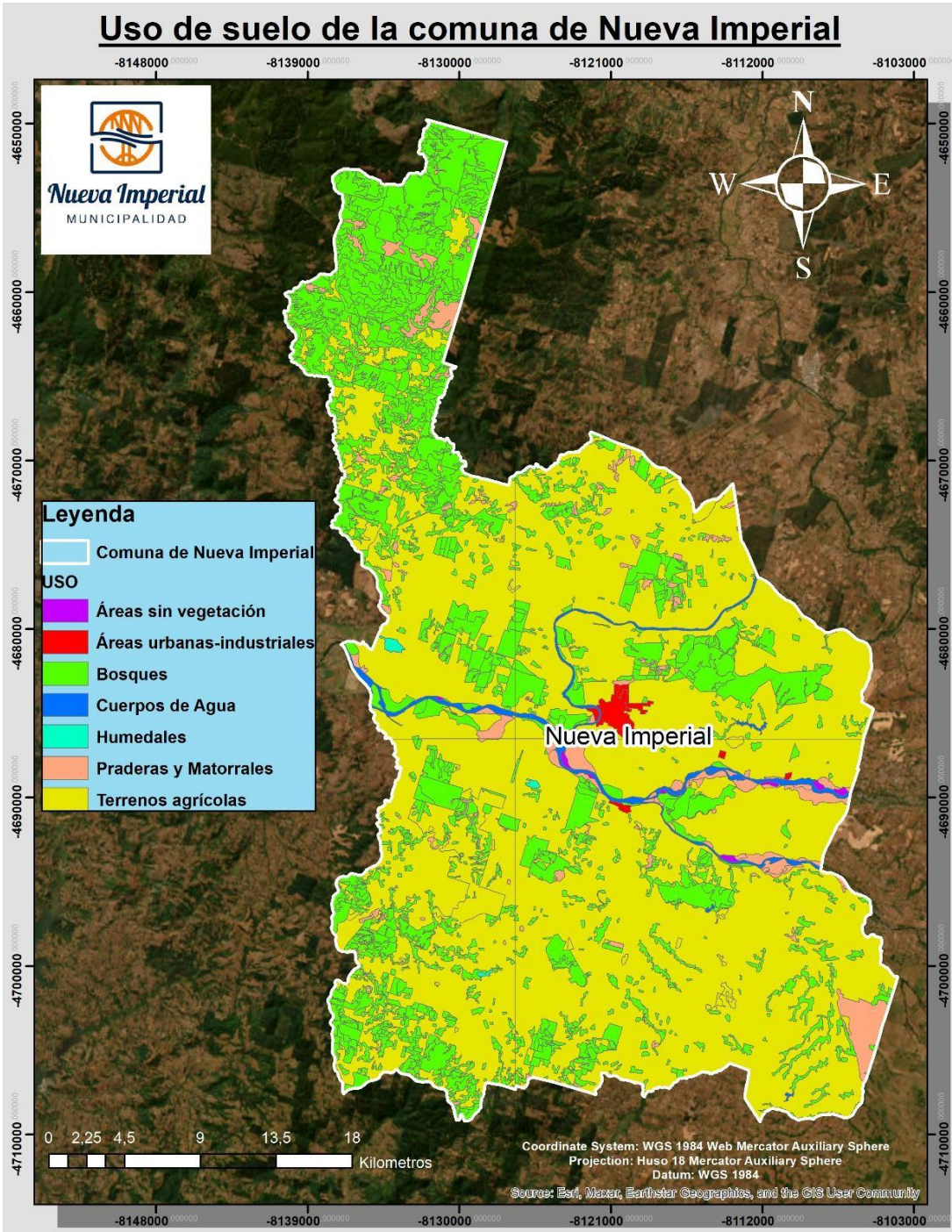
¹⁹ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf

²⁰ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf

²¹ https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/nuevaimperial/files/41180_pladeco_2019_2022.pdf

²² <https://nuevaimperial.cl/secciones/2223>

De la superficie de la comuna, esta se desglosa de acuerdo a sus distintos usos de suelo catalogados por MINAGRI, de la siguiente manera: Áreas urbanas-Industriales (350.7ha), Terrenos agrícolas (47.850 ha), praderas y matorrales (2363 ha), Bosques (21.509 ha), Humedales (75,5 ha), Cuerpos de agua (931 ha). (Ver imagen N°4) (IDE MINAGRI, 2014).²³



Imágen N.º 6: Usos de Suelo - Nueva Imperial, Elaboración propia. Fuente de datos: (Planificación Catastral / IDE MINAGRI, 2014).

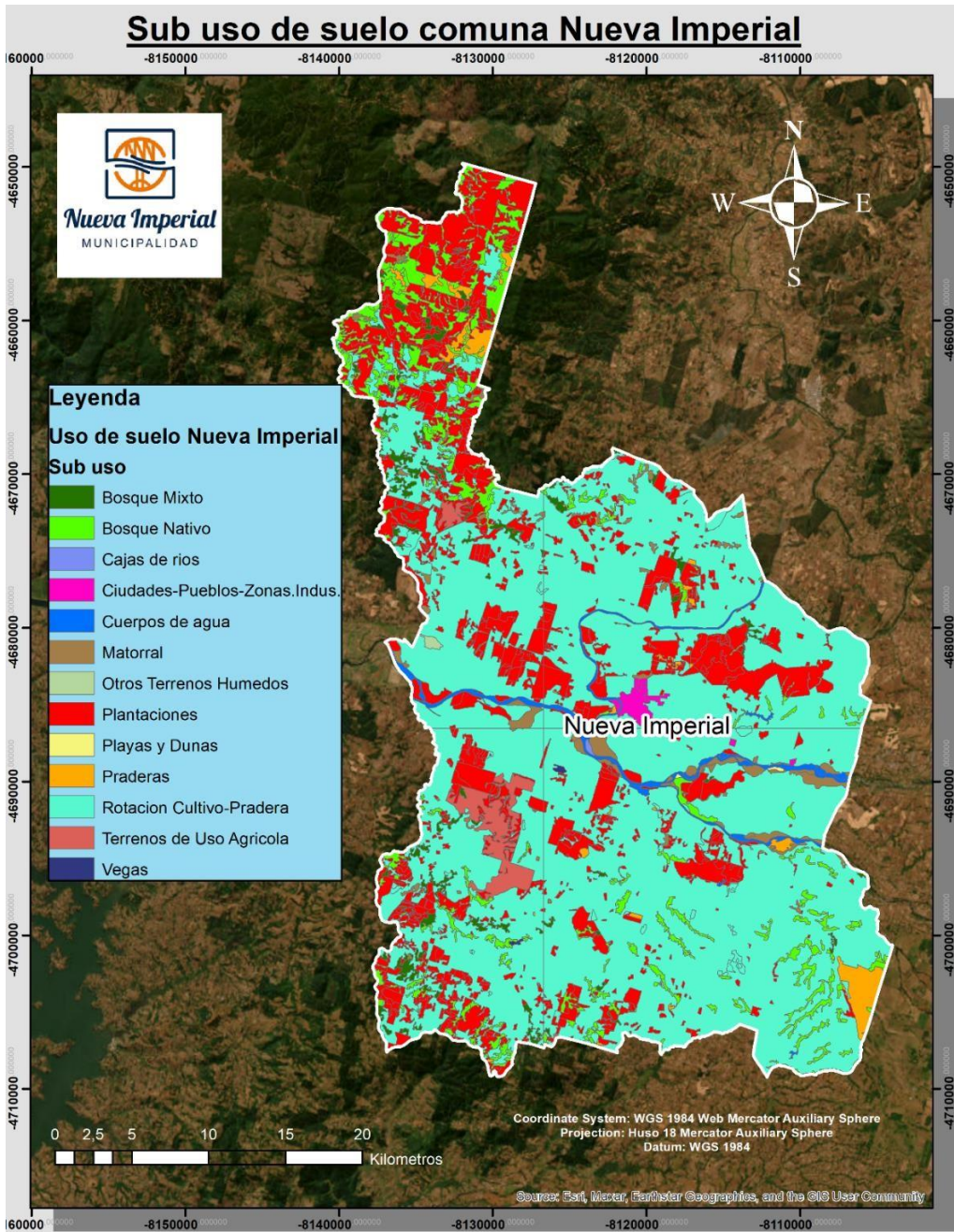
²³ <https://ide.minagri.gob.cl/geoweb/2019/11/22/planificacion-catastral/>

Sub uso de suelo

Según el mismo catastro de recursos vegetacionales y uso de la tierra de CONAF (2014), las 21.509 Ha que corresponden a los bosques presentes en la comuna, se pueden clasificar según su uso de tierra o su sub uso correspondiente, lo cual con este último nos permite diferenciar entre un “bosque mixto”, “bosque nativo” y “plantaciones” Etc. Con el sub uso de tierra que corresponden a bosque “nativo-plantación” se estimó que esta cuenta con un total de 1255 Ha, dentro de los cuales podemos encontrar especies como *Eucalyptus globulus*, *Nothofagus obliqua* y *Eucryphia cordifolia* entre otras.

Referente a los “bosques nativos” corresponde a un total de 4832 Ha que cuenta con especies como *Persea lingue*, *Nothofagus obliqua* y *Peumus boldus* entre otras.

Finalmente, respecto a las catalogadas como “plantaciones” corresponden a un total de 15.377 Ha que representa un 71,49% del total de los bosques presentes en la comuna. Principalmente estas plantaciones cuentan con 2 tipos de especies: *Pinus radiata* y *Eucalyptus globulus*. (Fuente de datos: *Planificación Catastral | IDE minagri*, 2014).



Imágen N.º 7: Sub-uso de Suelo - Nueva Imperial, Elaboración propia.
Fuente de datos: (*Planificación Catastral | IDE MINAGRI*, 2014).

	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

Cambio climático

Según los datos proyectados y estimados por el "Atlas Agroclimático de Chile. Estado actual y tendencias del clima"²⁴ de la Universidad de Chile, se espera que, en el distrito agroclimático de Temuco, que incluye la comuna de Nueva Imperial, experimente variaciones significativas a partir de los datos recopilados en la línea base del año 2017.

En relación a las temperaturas máximas anuales en enero, que es cuando se presentan mayores alzas en las temperaturas, la línea base de 2017 nos indica que la temperatura estimada es de 24.0 grados Celsius. Se proyecta que para el año 2050, la temperatura alcanzará los 25.5 grados Celsius, lo que representa un aumento de 1.5 grados Celsius. Para el año 2070, se estima que la temperatura podría alcanzar los 26.4 grados Celsius.

Este aumento continuo de las temperaturas debido al cambio climático afectará directamente a la comuna debido a la prolongación de los periodos de sequía durante los próximos 50 años.

En cuanto a las precipitaciones anuales, en la línea base del año 2017, se estima una precipitación de 884 mm para el distrito agroclimático correspondiente a Nueva Imperial. Se proyecta que para el año 2050, esta cantidad disminuirá a 793 mm, lo que representa una reducción de 91 mm. Para el año 2070, la precipitación anual se espera que siga disminuyendo hasta alcanzar un total de 730 mm.

Esta disminución continua de las precipitaciones debido al cambio climático afectará las actividades productivas de la comuna, impactando negativamente su desarrollo y progreso.

Por último, en relación al déficit hídrico anual presente en la comuna, en 2017 se estimó un déficit de -529 mm. Las proyecciones indican que para el año 2050, este valor aumentaría a -597 mm, lo que representa un incremento de 68 mm en un periodo de 33 años. Para el año 2070, se estima que el déficit alcanzaría los -666 mm, lo que representa un aumento total de -137 mm en un periodo de 53 años.

Esta disminución significativa de la lluvia afectará a los agricultores y a la industria agropecuaria, siendo un punto altamente preocupante para el desarrollo de la comuna.

En resumen, las proyecciones sobre el cambio climático en Nueva Imperial muestran un aumento continuo de las temperaturas, una disminución de las precipitaciones y un déficit hídrico creciente. Estos cambios representan importantes desafíos para la comuna en términos de adaptación y gestión sostenible de los recursos naturales.

Emergencias históricas de la comuna

En los últimos 10 años la comuna ha registrado innumerables situaciones de emergencia derivados de factores hidrometeorológicos como temporales, inundaciones, nevadas, fuertes vientos y déficit hídrico, decretándose en más de una oportunidad como zona de catástrofe” (Departamento de gestión y riesgo de desastre, centro nacional de alerta temprana 2018).²⁵

El reconocimiento de las grandes necesidades sociales y económicas que poseen los habitantes de la comuna, aumenta los riesgos a los que se ve expuesta y en consecuencia los daños y afectación. Algunas de ellas son producto de variables hidrometeorológicas y geológicas (sismos) además de situaciones provocadas por la acción humana.

Dentro de los desastres y catástrofes vividos, destacan “La Tragedia del Chol Chol”, la que ocurre el 05 de agosto del año 1902, día en que se derrumba el tren a vapor provocando la muerte a más de 42 personas que iban a bordo.²⁶

El 22 de mayo de 1960 ocurrió un terremoto grado 9,5 en la escala Richter²⁷, considerado como el desastre natural más grande del que se tenga registro en la historia de la humanidad. Sin embargo, se desconoce

²⁴<https://uchile.cl/publicaciones/139988/atlas-agroclimatico-de-chile>

²⁵<https://senapred.cl/alertas-2/>

²⁶<https://amigosdeltren.cl/la-tragedia-de-cholchol>

²⁷<https://ciencias.ua autonom a.cl/noticias/valdivia-1960/>

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

cantidad afectación y/o damnificados en la comuna de Nueva Imperial propiamente tal. No obstante, aún se mantiene latente el impacto que ello provocó en los habitantes.

En octubre del año 2002, 5.000 personas fueron damnificadas, 70 albergadas, producto de intensas precipitaciones en una corta cantidad de tiempo. (Informe consolidado Sistema Frontal IX y X Regiones 11 - 13 de octubre 2002)²⁸

Innumerables han sido las ocasiones en que producto de las fuertes lluvias los cursos de agua que bordean la comuna se han desbordado, lo que ha causado millonarios daños, tanto en la propiedad privada como en la infraestructura crítica comunal.

Sistema frontal del 10 al 13 Julio 2006, en Nueva imperial deja 78 familias damnificadas, 78 personas albergadas, 1.540 personas aisladas, 19 viviendas con daño mayor, 2 viviendas destruidas. (Informe consolidado sistema frontal 10 al 13 de julio de 2006, SERNAGEOMIN)²⁹

Entre algunos de los eventos más recientes y recordados se encuentra la inundación producto de fuertes precipitaciones el año 2008, la que dejó a más de 5.000 personas damnificadas, 100 personas albergadas, 2.500 viviendas con daño menor y 1000 viviendas con daño mayor.

En este sistema frontal las comunas de Freire y Nueva Imperial fueron las más afectadas de la Región (Informe estadístico: Sistemas frontales año 2008, Región de La Araucanía)³⁰

El sábado 27 de febrero de 2010 a las 03:34:08, hora local ocurrió un terremoto y tsunami que alcanzó una magnitud 8,8 escala Richter. Es considerado como el segundo más fuerte en la historia del país y el octavo más fuerte registrado a nivel mundial. Debido a la onda sísmica toda la población de la comuna fue afectada, quedando sin suministro eléctrico, sin conectividad comunicacional, sin suministro de agua potable, dificultad en la conectividad vial en puentes intercomunales y desmoronamiento de viviendas en sector urbano.

Respecto de la situación comunal en incendios forestales, la comuna de Nueva Imperial durante las temporadas 2019, 2020, 2021 y 2022 se reportan un total de 145 puntos de incendio, dando un total de 1.599 hectáreas quemadas. (IDE, MINAGRI)³¹

Los incendios forestales, cada temporada estival causan grandes y graves daños a la propiedad pública y privada, producto de la destrucción de plantaciones forestales, vegetación natural, bosques y estructuras de diversos tipos, cultivos agrícolas, así como la alteración de ecosistemas frágiles.

Referente a los riesgos presentes en la comuna, de los cuales afecta la vegetación tenemos los incendios forestales que de acuerdo a las estadísticas de incendios de la Corporación Nacional Forestal. Para el periodo 2021-2022 se registraron 42 incendios forestales en la comuna de Nueva Imperial, de los cuales 85,33 hectáreas forestales fueron consumidas por el fuego y un total de 590,58 hectáreas de la comuna fueron afectadas (Ficha SIDCO CONAF, 2022)³².

La historia nos hace reflexionar que tan importante es la gestión del riesgo para nuestra comuna, y dado el escenario actual de la toma de decisiones por parte del estado, en el que los municipios tienen que hacerse partícipe del ciclo del riesgo, es que la municipalidad de Nueva Imperial, generará las instancias para la incorporación de la Reducción del riesgo en todo su espectro en el Plan de Desarrollo Comunal

²⁸<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/2012/398>

²⁹https://portalgeo.sernageomin.cl/Informes_PDF_Nac/RM-2006-06.pdf

³⁰<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/2012/429>

³¹<https://ide.minagri.gob.cl/geoweb/2019/11/21/desastres/>

³² <https://ide.minagri.gob.cl/geoweb/2019/11/21/desastres/>

PLADECO 2024-2029, (el que actualmente se encuentra en proceso de actualización) abordando la temática como política de gobierno local, con acciones claras y alcanzables, realistas y de alto impacto en la población, con énfasis en la comprensión del riesgo y en el fortalecimiento de la gobernanza a nivel comunal, dando cumplimiento de manera efectiva lo establecido en la Ley 21.364.

El desafío de la comuna, es ejecutar el 100% de las acciones propuestas en un plan pensado a largo plazo, pero que sin duda alguna marcarán un antes y un después en materia de gestión del riesgo.

Tabla 1: Amenazas que serán abordadas en el presente plan son las siguientes:

Amenazas	DEFINICIÓN ³³
	Origen natural
Sismos	Corresponde al proceso de liberación súbita de energía, generando ondas elásticas y su posterior propagación por el interior de la Tierra. Al llegar a la superficie de la Tierra, estas ondas producen movimiento y vibración del suelo. En Chile, se usa el término Terremoto para un sismo que genera daños estructurales, esto es, que sea reportado con Intensidad en la Escala de Mercalli Modificada con grado VII o superior. Dependiendo del proceso de generación de ondas elásticas, los sismos se pueden clasificar en: Sismos Inducidos, asociados a acción humana (e.g. explotación minera, inyección de fluidos en la corteza, carga de agua en embalses), o procesos externos sobre la superficie de la Tierra (e.g. impacto de meteoritos). Sismos Tectónicos, asociados a la activación de –o ruptura en- una falla geológica o parte de ella. Sismos Volcánicos, asociados a cambios de presión y oscilaciones de magma, fluidos y gases en regiones volcánicas.²⁴² Sismos Interplaca: Son sismos que tienen falla asociada al contacto entre dos placas tectónicas diferentes. a) En una zona de subducción (placas convergentes), estos sismos ocurren a lo largo del contacto interplaca desde el comienzo de la subducción en la fosa oceánica hasta la máxima profundidad de acoplamiento entre las placas. En Chile ocurren entre la placa de Nazca y la Sudamericana hasta profundidades máximas del orden de 60 km. Cuando ocurren eventos de este tipo de gran magnitud y se produce un importante desplazamiento vertical del fondo oceánico, existen altas probabilidades de ocurrencia de tsunamis. Ejemplos de este tipo de sismos son el terremoto de Valdivia de 1960 (Mw 9.5) y el terremoto del Maule del 2010 (Mw 8.8).
Inundación	Acumulación de agua en zonas normalmente secas, procedente del desborde de drenajes o cualquier masa de agua y/o precipitaciones intensas.
Incendios forestales	Fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.
Incendios estructurales	Dada la ubicación geográfica de la comuna, los factores culturales, el bajo poder adquisitivo, entre otros factores. En temporada otoño-invierno los habitantes de la comuna utilizan mayoritariamente calefacción vegetal (leña), recurso fundamental para los hogares, (por sobre todo rurales), en gran porcentaje se utiliza como única fuente de calefacción y preparación de alimentos. Dado estos antecedentes y sumado a la falta de mantención, la comuna es altamente vulnerable en materia de incendios estructurales.

³³ <https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/123456789/4171>

Vulnerabilidades comunales/ justificación		
1	Ubicación geográfica ³⁴	Nueva Imperial se emplaza en la zona centro sur del país, tiene un clima mediterráneo. Los veranos son cálidos y secos lo que nos vuelve vulnerables a sequías, incendios forestales entre otras, y en invierno la temperatura es fría, lo que incentiva el uso de calefacción basada en leña, lo que aumenta los riesgos de incendios estructurales, de igual forma los inviernos son lluviosos. La temperatura media anual en Nueva Imperial es 17° y la precipitación media anual es 719 mm, las precipitaciones se intensifican en invierno, causando innumerables anegamientos en domicilios particulares, debido al mismo factor vuelve proclive a la comuna de ser afectada por desbordes de cursos de agua, causando inundaciones severas.
2	Pobreza ³⁵	Nueva Imperial se encuentra dentro de las comunas de la región con los índices de pobreza más elevados del país, estando con un 19.9% en dicha situación.
3	Accesibilidad a servicios	La comuna cuenta con servicios distribuidos principalmente en el sector urbano, careciendo el sector rural de ellos. La conexión a través de medios de transportes queda supeditada a la existencia de locomoción pública, la que en gran parte del sector rural solo existen los lunes, miércoles y viernes.
4	Alto porcentaje de población rural	Según el CENSO 2017 el 41.2 % de la población total de la comuna reside en el sector rural, careciendo de movilización, dificultades latentes para acceder a la educación media y superior, salud
5	Debilidades en la gobernanza	Existe un trabajo desde el municipio, que se ha ido robusteciendo paulatinamente, pero no ha sido el trabajo suficiente para la disminución considerable de situaciones de emergencia.
6	Características socio culturales ³⁶	En la dinámica del mundo rural se acostumbra utilizar el fuego para distintos fines, ya sea de carácter doméstico o agrícola.
7	Carencia de información	Insuficiente y en otro caso ausencia información bibliográfica, infográfica, estudios o investigaciones sobre amenazas y riesgos específicos dentro de la comuna.

³⁴ <https://www.cr2.cl/un-chile-sin-agua-revista-palabra-publica/>
³⁵ Estimaciones de Tasa de Pobreza por ingresos por Comuna, Aplicación de Metodologías de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE) 2017, CASEN 2017
³⁶ <https://theconversation.com/reactivar-el-mundo-rural-clave-para-prevenir-los-grandes-incendios-forestales-185513>

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ³⁷	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³⁸	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
Sismo	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Inundación	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí
Incendios forestales	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	No
Incendios estructurales	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí

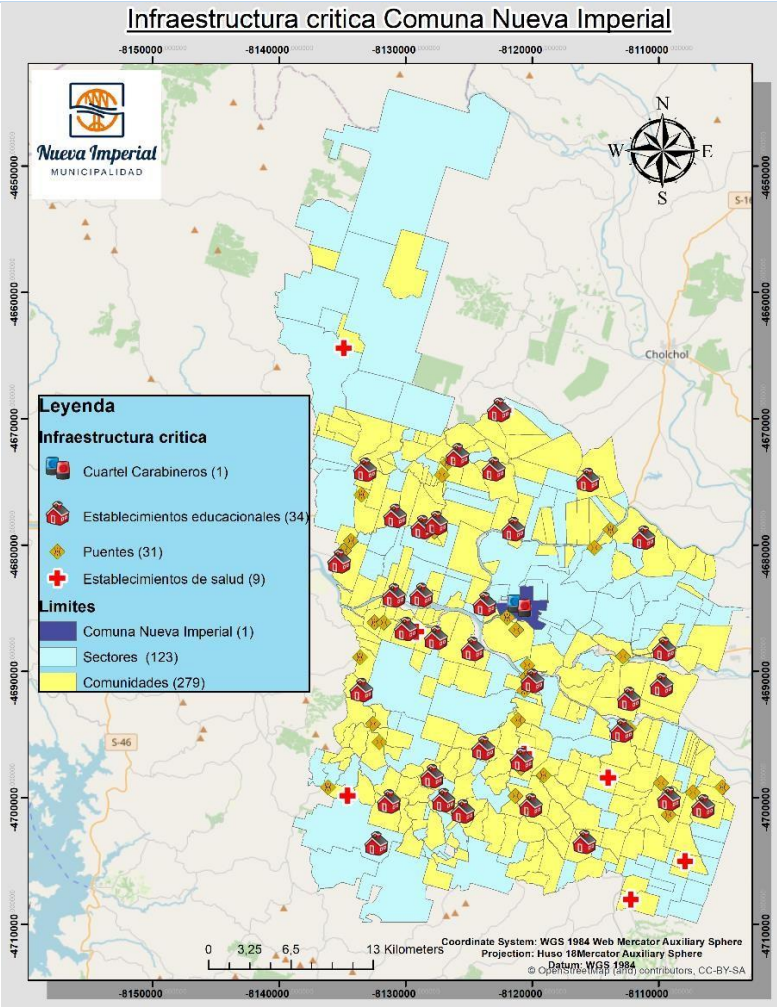
³⁷ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³⁸ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

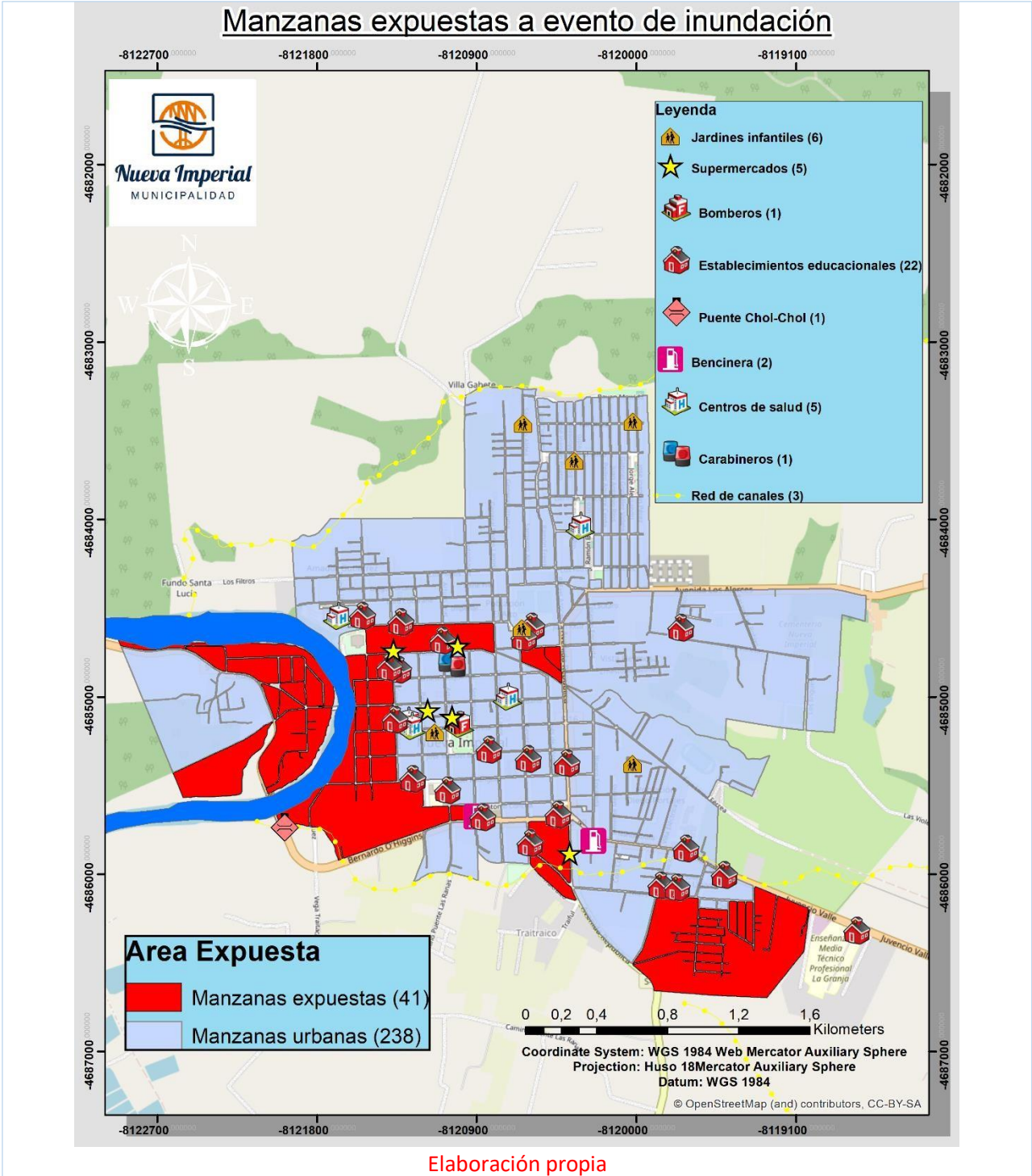
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

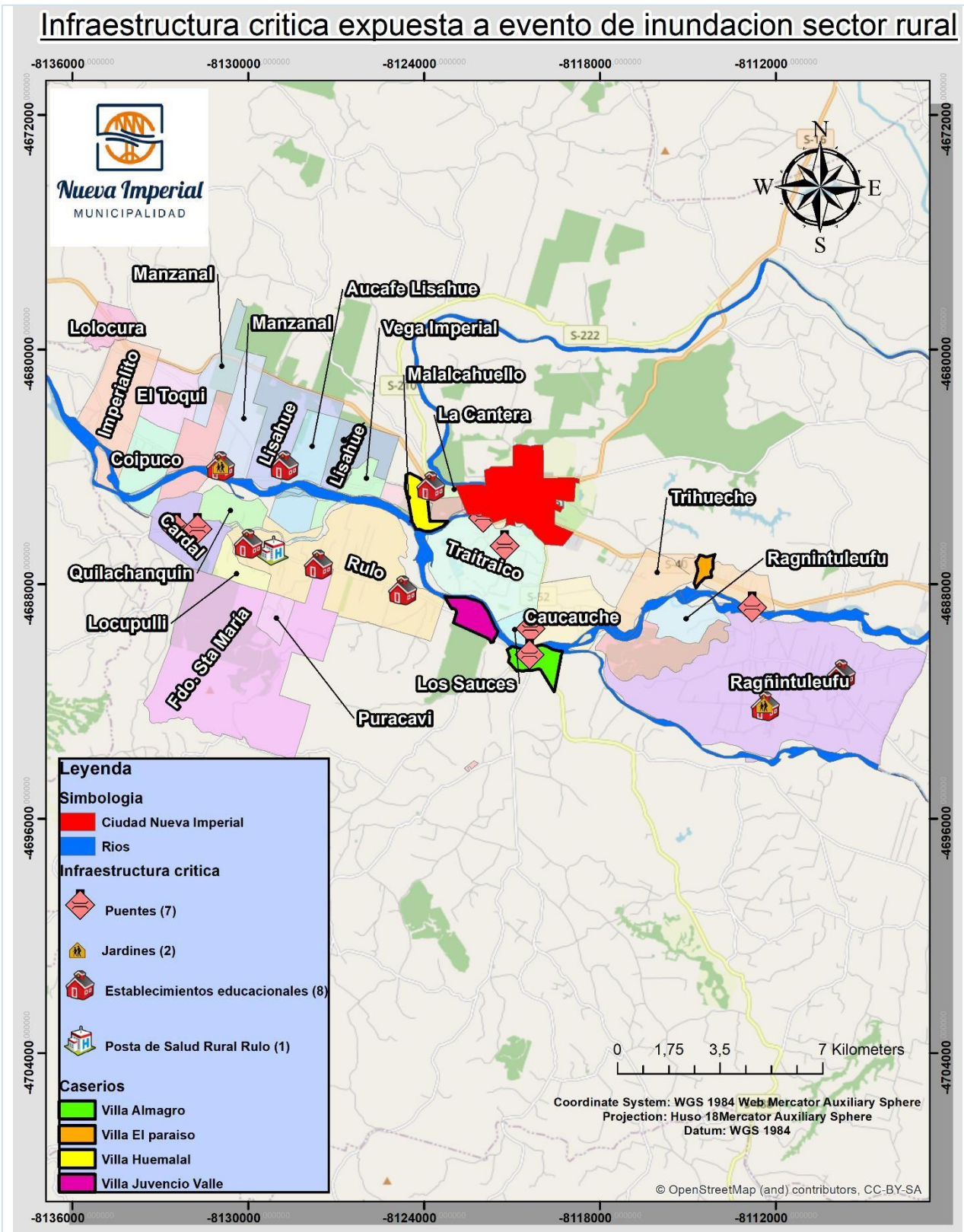
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Ts una mi ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Vol cá ni ca ☐ Inunda ci ón ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendi os Es tructura les ☐ Incendi os Fores ta les ☐ Ma reja da s ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El 22 de mayo de 1960 ocurre un terremoto grado 9,5 en la escala Richter, no existe información estadística comunal respecto a afectados, damnificados, albergados, fallecidos etc. Sin embargo, fue posible recopilar información respecto a la reubicación de familias damnificas en los sectores costeros de la región, que llegaron a la comuna Nueva Imperial habitando zonas seguras. El 10 de mayo 1975 sismo 7,7 en la de Richter que afectó desde la séptima a décima región, no existen datos estadísticos de damnificados, afectados etc., en la comuna de nueva imperial El terremoto de 2010 fue un sismo ocurrido a las 03:34:08, hora local, del sábado 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud 8,8 escala Richter no se encontró información estadística comunal respecto a afectados, damnificados, albergados, fallecidos etc.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Nivel Comunal, específicamente sectores urbanos, son los que presentan mayor riesgo de derrumbe de estructuras solidas en alturas, las que en la eventualidad pudiesen significar un daño mayor a la infraestructura critica o población. Los sectores rurales tanto como los urbanos existen la probabilidad de corte de conexión vial e interrupción de servicios básicos. Según información obtenida en el mapa de riesgo de tsunami de SENAPRED, existen zonas en menor cuota de elevación expuestas a la variable de inundación.
4. Población estimada expuesta	32.510 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	1 Hospital Intercultural, 34 Establecimientos Educativos, Suministro agua potable, 20 APR, CECOSF, 9 POSTAS, una Comisaría, una Subestación eléctrica, cuartel de bomberos, 31 puentes intercomunales.
6. Medio Ambiente	No Nueva Imperial no cuenta con áreas silvestre protegidas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	



Elaboración propia

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Ts una mi ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Innumerables han sido las ocasiones en que producto de las fuertes lluvias los cursos de agua que bordean la comuna se han desbordado, lo que ha causado millonarios daños tanto en la propiedad privada como en la infraestructura crítica comunal. En octubre del año 2002, 5.000 personas fueron damnificadas y 70 albergadas, producto de intensas precipitaciones en una corta cantidad de tiempo. (Informe consolidado Sistema Frontal IX y X Regiones 11 - 13 de octubre 2002) En el año 2006 el sistema frontal del 10 al 13 de julio, en la ciudad de Nueva imperial afecto a 78 familias damnificadas, 78 personas albergadas, 1540 personas aisladas, 19 viviendas con daño mayor, 2 viviendas destruidas (Informe consolidado sistema frontal 10 al 13 de julio de 2006, SERNAGEOMIN) Entre algunos de los eventos más recientes y recordados se encuentra la inundación producto de fuertes precipitaciones el año 2008, la que dejó a más de 5000 personas damnificadas, 100 personas albergadas, 2.500 viviendas con daño menor y 1000 viviendas con daño mayor en la comuna Nueva Imperial. En este sistema frontal las comunas de Freire y Nueva Imperial, fueron las más afectadas de la Región (Informe estadístico: Sistemas frontales año 2008, Región de La Araucanía). ³⁹
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector Urbano: Ultra Chol Chol, Santa Teresa, Jaime Poch, Villa Araucania, Coilaco, Thiers, Línea Férrea, Sector Centro (Calle M: Rodriguez) Sector Rural: Manzana, Lolocura, Imperialito, El Toqui, Lisahue, Cardal, Kilachanquin, Loncopulli, Rulo, Traitraico, Caucauche, Ragñintuleufu, Vega Boroa, Mañio Ducañan, Hualacura.
4. Población estimada expuesta	6.038 en sectores rurales 3.429 en sector urbano Total: 9467 personas aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Sector Urbano: Hogar de Cristo, supermercado acuenta, Supermercado “La Higuera”, Sede social Ultra Chol Chol , Coilaco, Sta. Teresa, Jaime Poch, Sede Adulto Mayor Sta. Teresa.Sector Rural: Posta Rural Rulo, Escuelas Particulares Tranamil Rulo,Escuela Metodista de Rulo, Escuela Faizi Rulo. Escuela Pública Lifko Manzanal - Jardín Infantil Meli Rewe, sistema APR Tranamil Rulo - Sistema APR Cardal - Sistema Apr Kechu Mapu (Imperialito) - Sistema de Abasto Aukafe Lisawe. Sistema APR TraiTraico La Vega - Sistema Apr Entre Ríos, APR Cancura
6. Medio Ambiente	No La comuna no posee zonas de humedales o áreas silvestres protegidas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Los puntos críticos se encuentran detallados en la plataforma SENAPRED y tienen directo vínculo con la amenaza descrita, sectores que se detallan en mapa de elaboración propia del punto 8.
8. Mapa o imagen.	





Elaboración propia

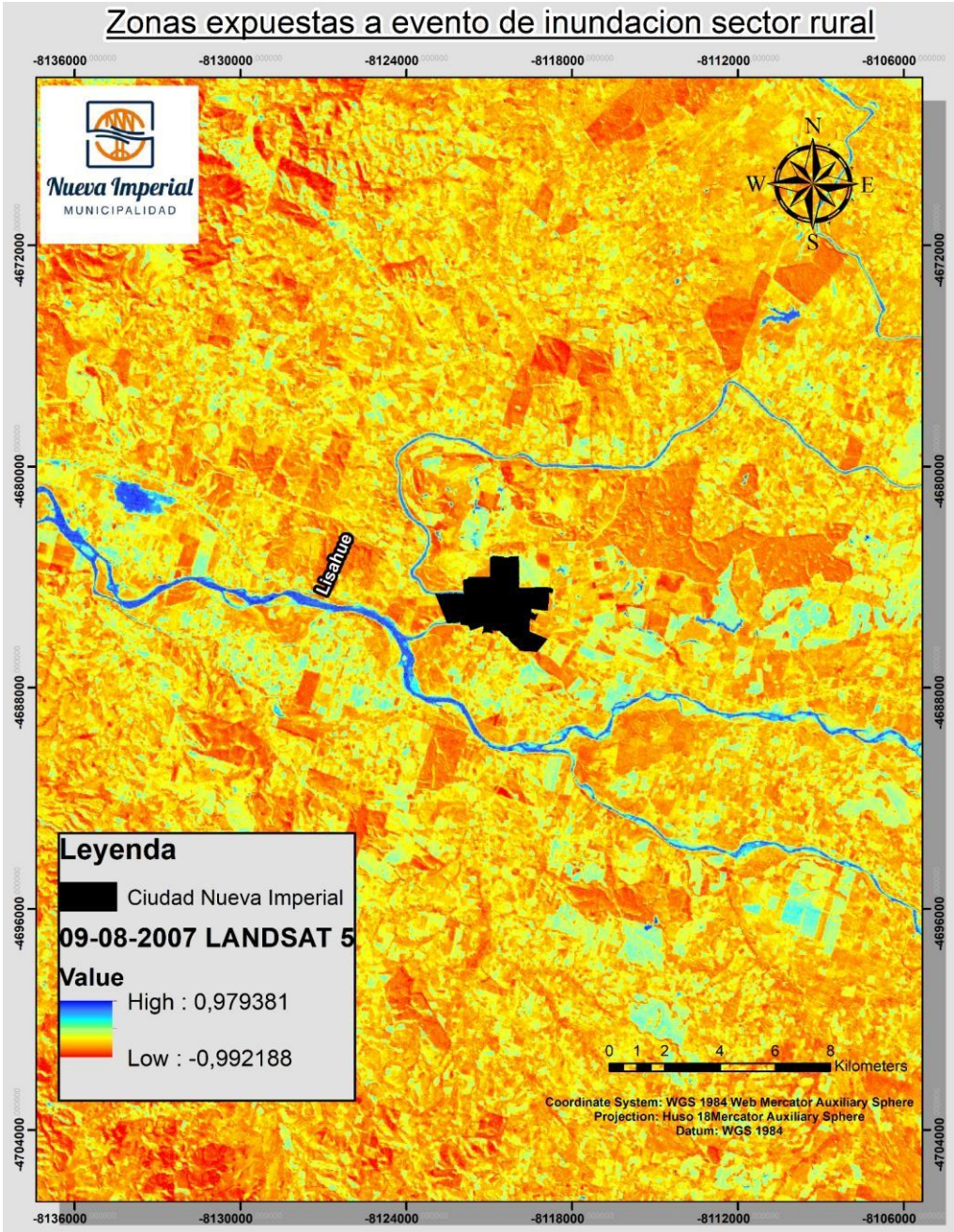
Para la zonificación de los sectores afectados por las inundaciones se realizó una metodología mixta a través de un análisis forense de inundaciones y de imágenes satelitales mediante índices espectrales. En una primera etapa se procedió a la recopilación de información referente al último gran evento de inundación en la comuna (2008), por tanto, se procedió a revisar las fechas correspondientes al evento para así verificar en los archivos de prensa y además de recopilar información de los sectores afectados. En una segunda etapa se procedió a recuperar información de las estaciones pluviométricas de la DGA específicamente de las estaciones del río chol chol en chol chol y del río cautín en Almagro para ver los

datos referentes a los caudales en las fechas estimadas. Esto se realizó para obtener un medio de verificación para la aplicación de los índices espectrales.

En una tercera etapa se procedió a trabajar con índices espectrales proveniente de imágenes satelitales obtenidas de los satélites LANDSAT 5 y 7, a lo cual se procedió a aplicar una combinación de bandas infrarrojas específicamente de la banda numero 2 GREEN (verde visible) y 4 NIR (infrarrojo cercano). Que son las correspondientes para obtener el índice de NDWI (Índice de agua de diferencia normalizada) que es un índice que sirve para definir y monitorizar los cambios de contenido en aguas superficiales.

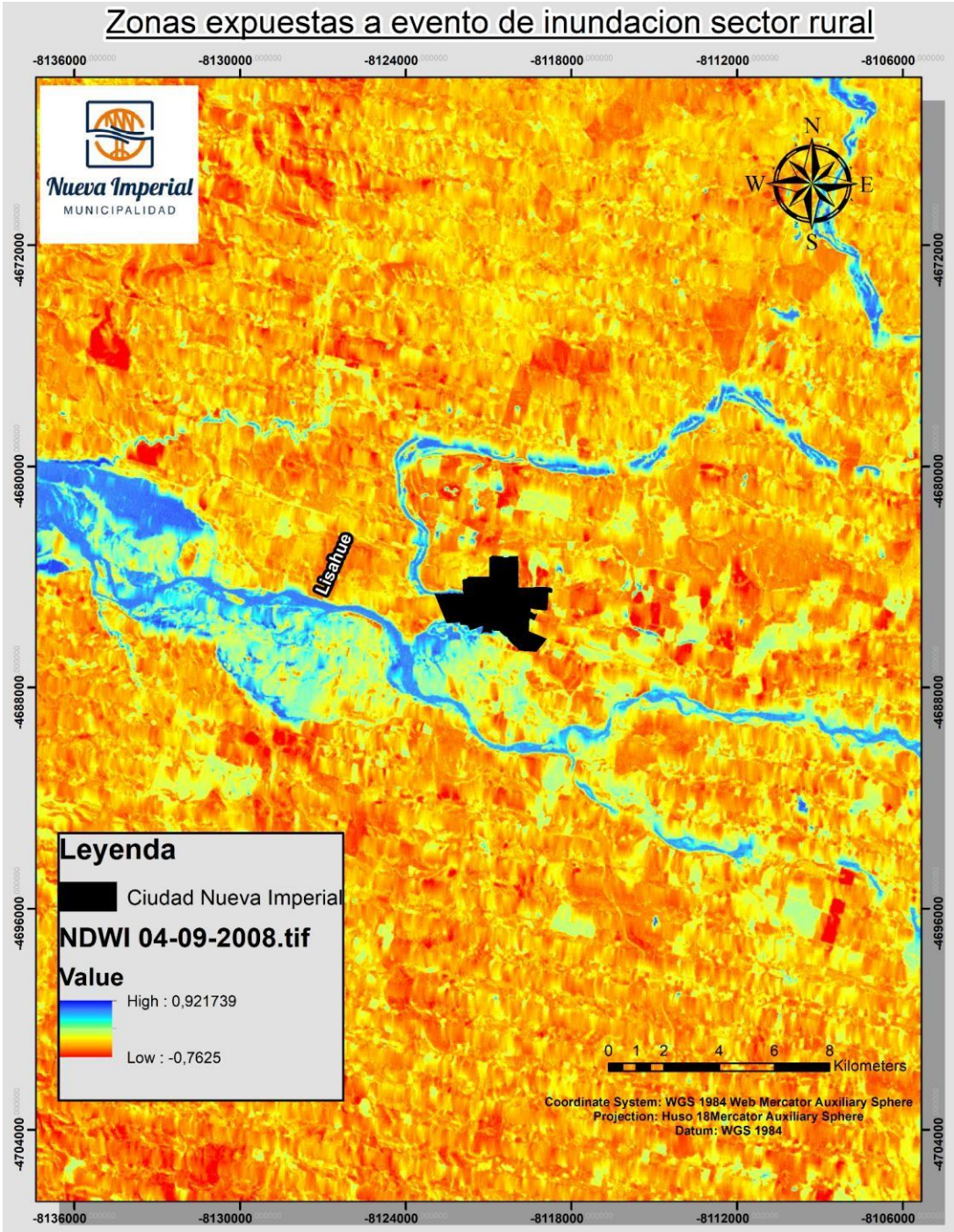
Finalmente se obtuvieron dos resultados para poder contrastar y poder zonificar los sectores afectados por el evento.

Primer resultado:



En un primer resultado se procedió a buscar la misma fecha del evento de inundación, un año antes de dicha emergencia, para poder ver las condiciones normales de los caudales, en la primera imagen obtenida se puede apreciar el curso normal de los ríos cholchol, imperial y cautín en condiciones normales, los valores más cercanos a 1 (azul) son los sectores más húmedos o con presencia de agua, y entre más cercano a -1(rojo) son los sectores más secos.

Segundo resultado:

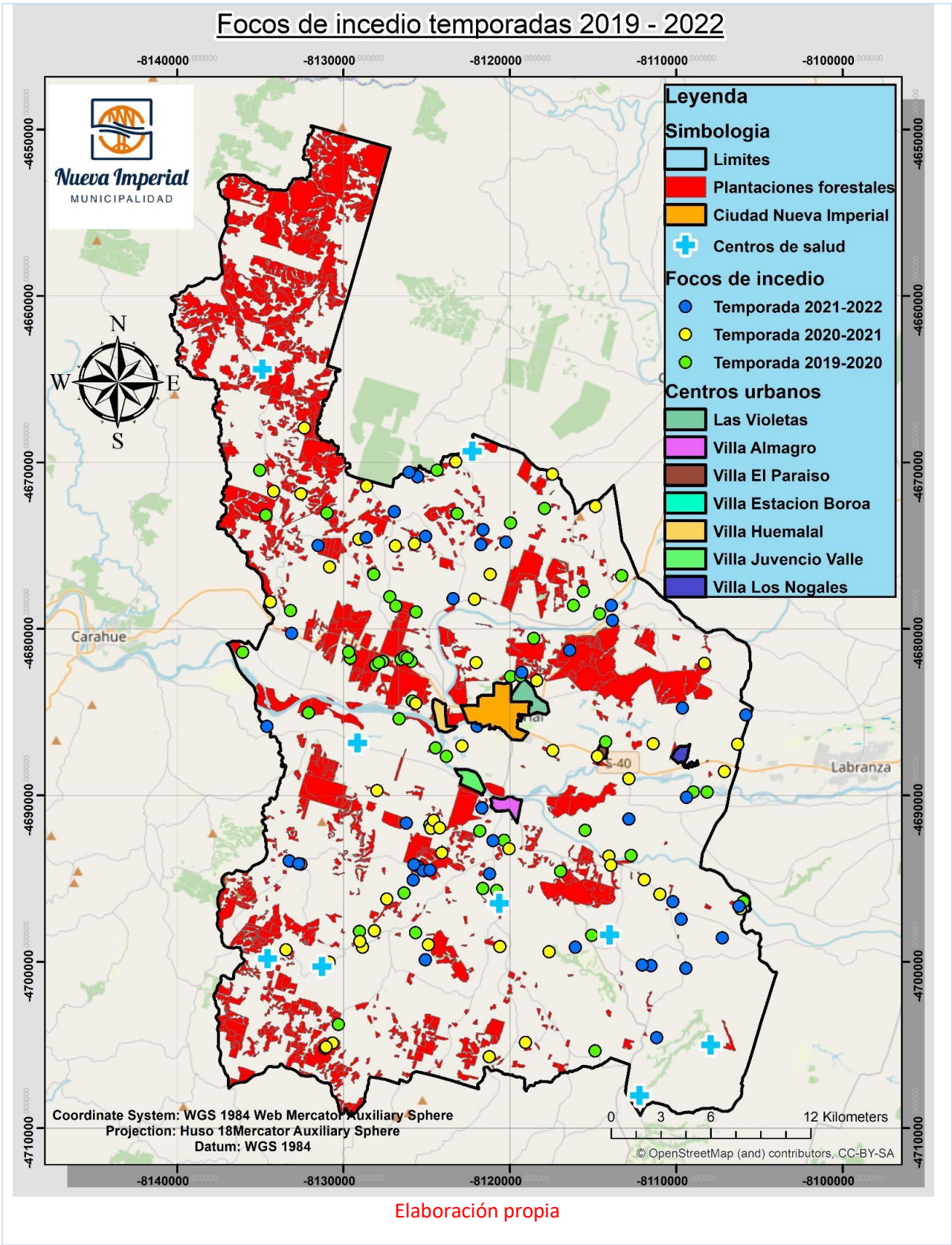


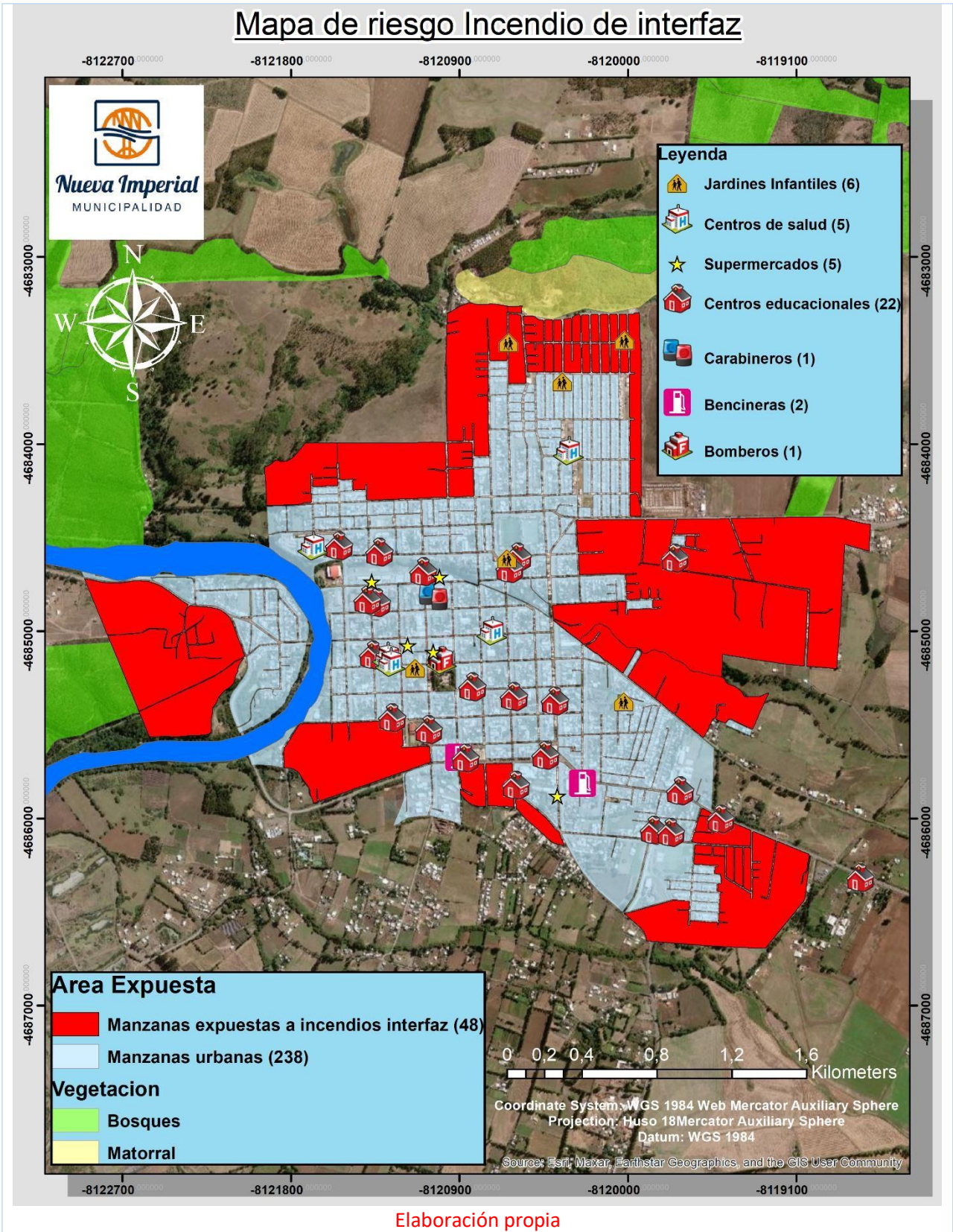
El segundo resultado obtenido de la combinación de bandas nos sirve para poder contrastar el resultado previo, y así identificar los sectores afectados debido a la concentración de cuerpos de agua proveniente de los cauces identificados. Lo cual dio como resultado el primer y segundo mapa presentado en esta ficha.

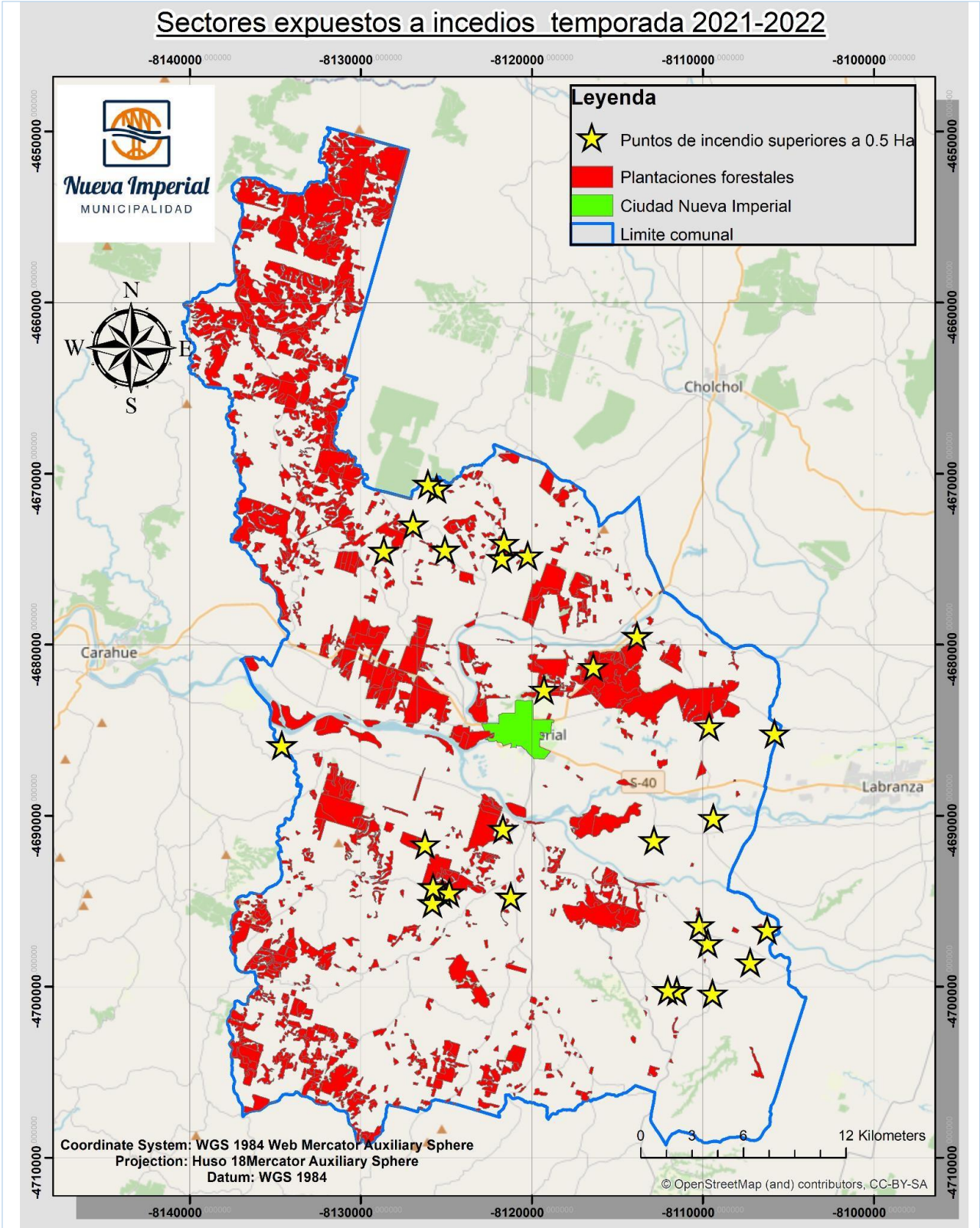
9.Fuente de Información

<https://www.ine.gob.cl/herramientas/porta1-de-mapas/geodatos-abiertos>
<https://earthexplorer.usgs.gov/>
<https://senapred.cl/puntos-criticos-programa-invierno/>
(Informe consolidado Sistema Frontal IX y X Regiones 11 - 13 de octubre 2002)
<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/2012/398>
https://portalgeo.sernageomin.cl/Informes_PDF_Nac/RM-2006-06.pdf

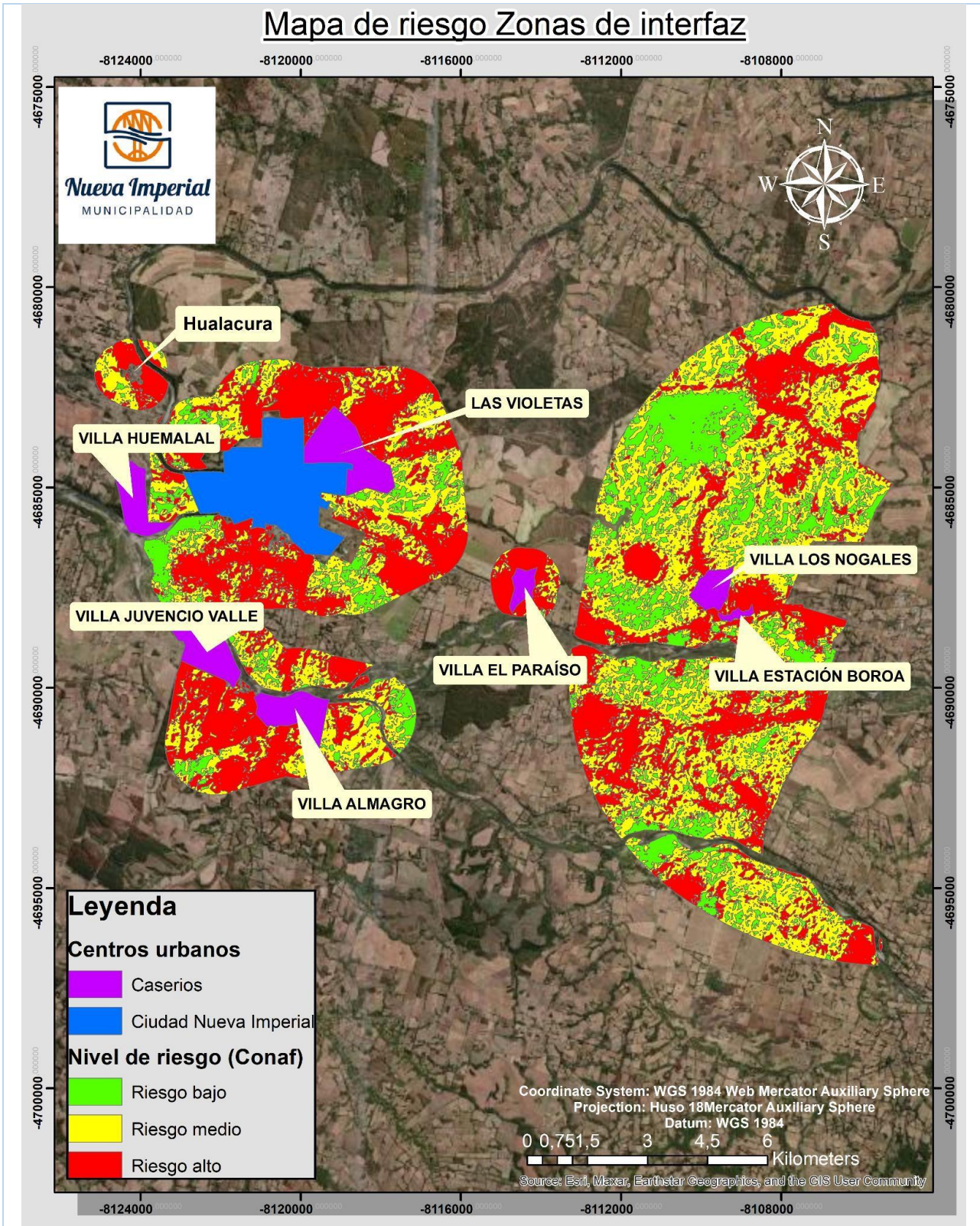
N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Ts una mi ☐ Sis mo ☐ Remoci ón en Ma s a ☐ Volcá nica ☐ Inunda ción ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendi os Estructura les ☒ Incendi os Foresta les ☐ Mareja da s ☐ Otra Amenaza De acuerdo a la ficha SIDCO de Conaf de los 42 incendios registrados en la temporada 2021-2022; 3 corresponden a plantaciones forestales, 13 de quema de pastizal, 19 quema de matorrales, 3 quema de desechos y 4 quema de cultivo agrícola.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	De acuerdo estadísticas de incendios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para el periodo 2019-2022 se registraron 145 incendios forestales en la comuna de Nueva Imperial, de los cuales 459.09 hectáreas forestales fueron consumidas por el fuego y un total de 1599,58 hectáreas de la comuna fueron afectadas (CONAF, 2023).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna.
4. Población estimada expuesta	Urbana 5.818 en 48 manzanas de 238 en total Rural 6.198 Total, estimado de población expuesta: 12.016 personas aprox. (Ultima temporada)
5.Infraestructura crítica expuesta	8 postas, 3 estación médico rural, 20 APR, Centro de salud Intercultural Filulawen, Sistema de distribución eléctrica. Escuelas Particulares Subvencionadas y Públicas
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. Para la zonificación de los sectores expuestos	







Elaboración propia

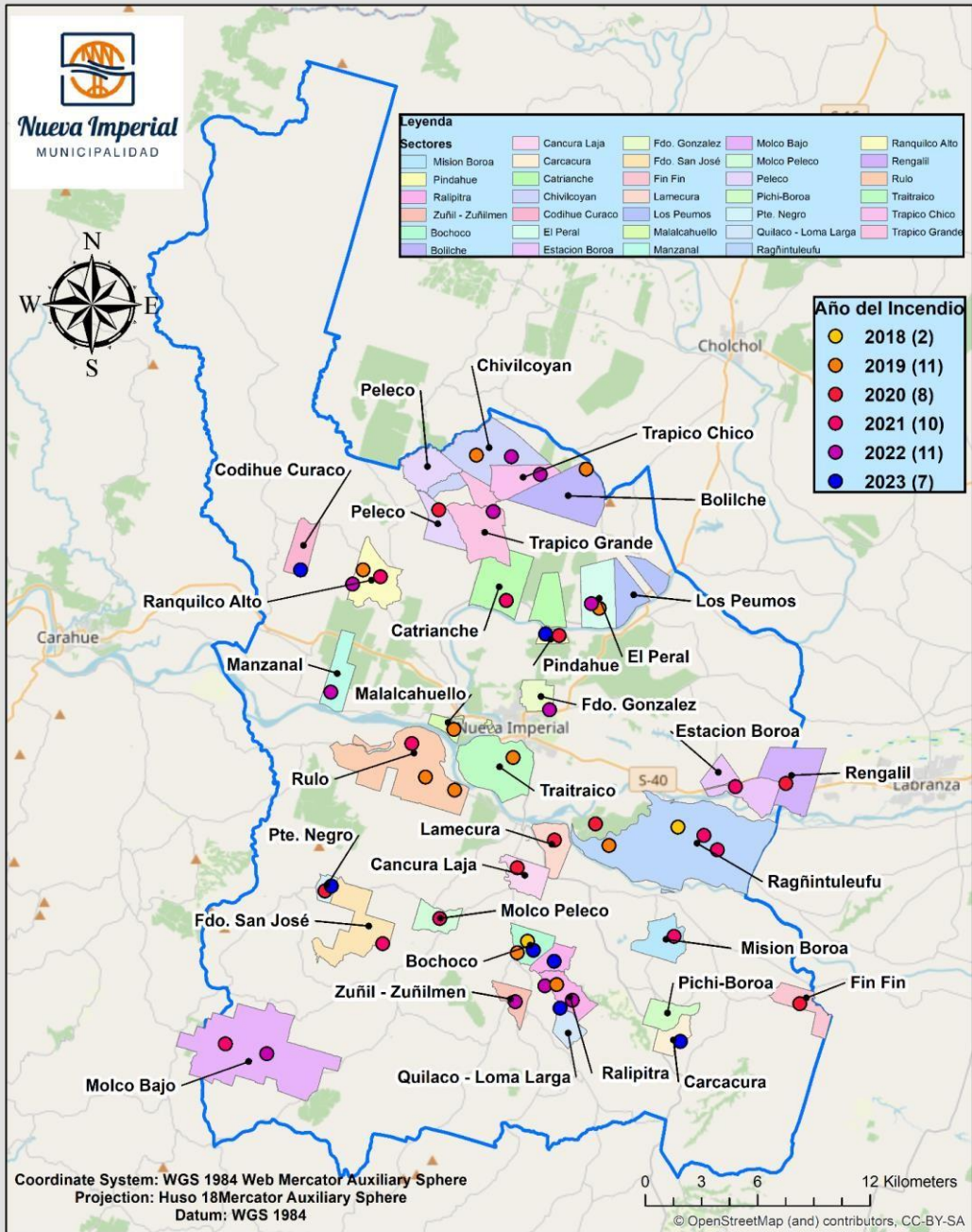


Elaboración propia

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Ts una mi ☐ Sis mo ☐ Remoci ón en Ma s a ☐ Volcánica ☐ Inunda ci ón ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendi os Estructura les ☐ Incendi os Fores ta les ☐ Ma reja d a s ☒ Otra Amenaza Incendios estructurales.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Históricamente se han registrado incendios estructurales en la comuna, durante todo el año, con énfasis en la temporada invernal se registran episodios en temporada de verano. De igual forma se suman los incendios estructurales producto de los incendios forestales, Odesde el año 2019 a 2023 se han registrado 06 viviendas habitadas consumidas por el fuego, producto de incendios forestales.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Amenaza de riesgo comunal
4. Población estimada expuesta	Población total: 32.510, Si bien se considera que toda la población de la comuna esta potencialmente expuesta a este tipo de evento, cabe destacar la existencia 7 núcleos urbanos que, debido a su alta concentración de estructuras habitacionales, son considerados sectores de alto riesgo expuestos a esta amenaza. En términos demográficos dichos núcleos urbanos cuentan con una población total de 935 personas, lo cual representa 2,88% de la población total de la comuna. Además de contar 351 viviendas que están potencialmente expuestas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Hospital Intercultural, Establecimientos Educativos, Suministro agua potable, 20 APR, 1 CECOF, 8 POSTAS, 3 estación médico rural, 1 Comisaría, una Subestación eléctrica, Estaciones de Servicios, Supermercados, Cuerpo de Bomberos.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	



Sectores afectados por incendios estructurales temporadas 2018-2023



Elaboración propia

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1 Sismo	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales mediante sistema de potabilización y almacenaje de agua para consumo humano, para disminuir o mitigar las enfermedades en la comunidad producto del consumo de agua no potable en situaciones de emergencia, desastres o catástrofes.	
3. Acción Estratégica	Construir un sistema municipal de almacenamiento y abastecimiento de agua potable para consumo humano	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La estructura contempla la habilitación de un sistema de potabilización, almacenamiento de agua y punto de carga de la misma, ello en dependencias del complejo deportivo Diego Portales, en la comuna de Nueva Imperial. Actualmente el municipio ha ejecutado los análisis de agua y prueba de bombeo, esto como etapa de perfectibilidad del proyecto en cuestión.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	La dirección SECPLA presenta el diseño de elaboración propia a fondos concursables de carácter regional.	
7. Medio de Verificación	Iniciativa presentada a fuentes de financiamiento- oficio- ficha de postulación	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	80% del total de la población estimada comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2023
	Fecha de término:	30 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección secretaria Planificación Comunal DPTO. Gestión del Riesgo de Desastres	

12. Colaborado(res)	Administración Municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Presentación de iniciativa a fondos GORE para la implementación del estanque y punto de carga. 8.000.000 etapa diseño, fondos municipales, remuneraciones y otros	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Nº2 Inundación	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD relacionada con inundaciones en una (1) juntas de vecinos del sector urbano y una (1) comunidades en el sector rural afectadas por eventos anteriores.) (ultra chol chol y entre ríos)	
3. Acción Estratégica	Talleres Educativos enfocados en el actuar ante un evento de inundación por desborde de cursos de agua, por 5 años consecutivos	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Programa de trabajo basado en jornadas educativas, enfocado a familias que residen en sectores expuestos a riesgo de inundación. Los talleres se coordinarán en conjunto con profesionales del área productiva, vinculados al programa PDTI - PRODER Dirección de Medio Ambiente y en el área urbana. La planificación se hará en conjunto con participación ciudadana, siempre en vínculo con bomberos. El contenido de los talleres será orientado hacia la mitigación de daños que pudiesen ser provocados por esta variable de riesgo. Los talleres se desarrollarán 1 por semestre 01 sector urbano 01 sector rural.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Las personas que participan en dicho taller educativo, comprenden la importancia de la evacuación en situaciones de emergencia y la preparación del grupo familiar ante el inicio de la temporada de lluvias.	
7. Medio de Verificación	Decreto de programación - Registro fotográfico, mail de convocatoria, listas de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Región de la Araucanía, Comuna de Nueva Imperial, Comunidades y jvvv que hayan sido afectadas durante el último episodio registrado. (2008) 01 Juntas de Vecinos (Ultra Chol Chol) 01 Comunidades (Entre Ríos).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de término:	30 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Departamento de Riesgos y desastres	
12. Colaborado(res)	Dirección de Medio Ambiente, Participación ciudadana, Bomberos y PDTI	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipalidad de Nueva Imperial cuentas municipales financiamiento propio \$ 6.000.000 CLP.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión de gobernanza, participación de sociedad civil organizada.	

N°3 Inundación	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e invertir en la Reducción de Riesgos de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Liberar el tránsito del agua en los afluentes esteros y canales que atraviesan la comuna	
3. Acción Estratégica	Limpieza y descongestionamiento de la trayectoria de cursos de agua que bordean los centros urbanos y presentan riesgo de desborde en la comuna.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Contratación de mano de obra, en horas hombre para la limpieza metro a metro de cada uno de los esteros y canales que eventualmente podrían presentar desborde en temporada invierno.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Los canales no presentan desbordes de cursos de agua que afecten a familias que habitan en las inmediaciones del trazado de dichos canales, ubicadas en zonas de riesgo según plan regulador comunal.	
7. Medio de Verificación	Contratos a honorarios de mano de obra, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Región de la Araucanía, Comuna de Nueva Imperial, comunidades indígenas, juntas de vecinos, comités de avance que se encuentran emplazadas en el territorio que bordea el curso de dichos canales, el trabajo se ejecutará anualmente entre enero y julio de cada año	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de julio de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de secretaria comunal de planificación municipal (SECPLAN)	
12. Colaborado(res)	Depto. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencia. Unidad de caminos vecinales	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$6.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión ordenamiento territorial y dimensión cambio climático	

N°4 Inundación	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e invertir en la Reducción de Riesgos de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Despejar y desobstruir el sistema completo de evacuación de agua lluvia ubicados en todo el radio urbano de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Limpieza y mantención sumideros de aguas lluvias	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Durante los meses de abril y mayo de cada año se ejecutan trabajos de despeje y limpieza de sumideros aguas lluvia	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Viviendas no presentan anegamiento producto de acumulación de agua lluvia.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, convenio con empresa prestadora de servicio.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Habitantes sector urbano de la comuna de Nueva Imperial	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de término:	30 de abril de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Administración, Gestión de servicios Generales.	
12. Colaborado(res)	Empresa de Aseo y Ornato/ Dpto. Servicio Generales Municipales	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$4.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°5 Incendio forestal	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Prevenir, mitigar y reducir la afectación de incendios forestales en la comuna mediante la publicación de la ordenanza municipal de incendios forestales. Esta ordenanza busca otorgar responsabilidad a los propietarios particulares de terrenos ubicados en áreas de riesgo, aplicando multas y sanciones estipuladas en el documento.	
3. Acción Estratégica	Creación de Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios Forestales	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se busca normar el uso del fuego, instruyendo la responsabilidad civil a los propietarios de terrenos en áreas de interfaz. Además, se establecerá un sistema de multas para quienes no cumplan con la normativa. Para llevar a cabo esta tarea, se contará con equipos multidisciplinarios que operarán de manera transversal dentro del municipio. Estos equipos serán asesorados por el área jurídica y el departamento de control, todo el proceso estará sustentado en la ordenanza medioambiental comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Los propietarios de terrenos ubicados en áreas de interfaz asumen la responsabilidad de generar corta fuegos en sus terrenos.	
7. Medio de Verificación	Documento elaborado, decreto de aprobación, medios de difusión	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Todos los habitantes de la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Fortalecimiento de la Gestión Interna	
12. Colaborado(res)	Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Seguridad Pública, Depto. de Comunicaciones, Dideco, Administración	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$ 6.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión cambio climático, dimensión recursos naturales	

N°6 Incendio forestal	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción de Riesgo de Desastres par la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Prevenir, y disminuir la afectación producto de incendios forestales en las Áreas de Interfaz	
3. Acción Estratégica	Ejecución de cortafuego en áreas de Interfaz,	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La Ejecución de las líneas de cortafuego en las zonas de interfaz buscan impedir el avance del fuego hacia los sectores residenciales	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Municipalidad identifica y ejecuta líneas de cortafuego en áreas de interfaz	
7. Medio de Verificación	Fotografías, notificaciones a propietarios, autorizaciones de ingreso	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	5.818 personas	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	02 de enero de 2024
	Fecha de término:	29 de febrero de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección Secretaría Comunal de Planificación	
12. Colaborado(res)	Unidad de Caminos y Depto. Gestión del Riesgo	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento 5.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión cambio Climático - Recursos naturales	

N°7 Incendios estructurales	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	El objetivo es prevenir, mitigar y reducir los efectos de incendios estructurales en sectores urbanos y núcleos urbanos a través de la participación activa de la comunidad, respaldados por el Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial. Se proporcionarán medidas prácticas para el uso, cuidado y mantenimiento seguro de artefactos de calefacción domiciliaria.	
3. Acción Estratégica	Ciclo de talleres de prevención de incendios estructurales	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	El objetivo es fortalecer el conocimiento sobre el cuidado del sistema de calefacción a leña y promover la conciencia entre la población urbana sobre la importancia de una correcta instalación eléctrica domiciliaria. Esto se logrará mediante la programación de talleres en colaboración con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Departamento de Participación Ciudadana del municipio y el cuerpo técnico de bomberos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Las familias logran identificar los riesgos asociados a la escasa mantención a los sistemas de calefacción	
7. Medio de Verificación	Planificación decretada, listas de asistencia, fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna Nueva Imperial, 01 juntas de vecinos sector urbano y 01 comunidades indígenas	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección Desarrollo Comunitario - Participación Ciudadana	
12. Colaborado(res)	Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Seguridad Pública, Depto. de Comunicaciones, Dideco, Administración, bomberos.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$3.000.000 de pesos chilenos. Fondos de emergencia financiamiento municipal	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Dimensión de gobernanza, participación de sociedad civil organizada.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión de gobernanza, participación de sociedad civil organizada.	

ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

N° 8 Medidas transversales	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de La GRD Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres Para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Mejorar las capacidades del municipio para la reducción del riesgo de desastres	
3. Acción Estratégica	Instalar el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastre en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción consiste en instalar el Enfoque de Gestión de Riesgo de Desastre en el Programa PMGM que se elabora cada año con participación de todas las Direcciones Municipales y que se sanciona a través de reuniones técnicas con los distintos Directivos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Enfoque de Gestión de Riesgo instalado en el Programa, con acciones tendientes a mejorar las capacidades del municipio para la reducción del riesgo de desastres.	
7. Medio de Verificación	Plan de Capacitación, registro fotográfico y nóminas de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Direcciones Municipales y sus respectivos Departamentos	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Interna	
12. Colaborado(res)	Todas las Direcciones Municipales y el Comité Técnico Programa PMGM.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Financiamiento Municipal \$2.000.000 CLP Fondo comunal. Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°9 Medidas transversales	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la gobernanza de la Gestión de Riesgo de Desastres Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres Para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar en los mecanismos formales de rendición de cuentas aspectos del ciclo de Gestión de Riesgo de Desastres según corresponda a la gestión institucional de la municipalidad de Nueva Imperial	
3. Acción Estratégica	Incorporar en la rendición de la Cuenta Pública de Gestión Municipal los lineamientos asociados a la gestión del riesgo de desastres	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Socializar a la comunidad las gestiones realizadas por el municipio en materia de gestión de riesgos de desastres a través del informe que se efectúa anualmente en la rendición de cuentas	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Comunidad informada del quehacer municipal	
7. Medio de Verificación	Video cuenta pública, registro fotográfico, revista cuenta publica	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	01 de abril de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Interna	
12. Colaborado(res)	Direcciones municipales, Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	500.000 CLP FONDOS COMUNALES	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	FORTALECER LA GOBERNANZA EN RRD	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°10 Sismos	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la reducción de riesgo en el territorio comunal, en base al riesgo priorizado (Sismo).	
3. Acción Estratégica	Implementación, operación y conservación de las redes de radiocomunicaciones, para la gestión en emergencia.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La estructura contempla la habilitación de un sistema de radiocomunicación.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	La municipalidad cuenta con un sistema de radiocomunicación, bajo la normativa respectiva.	
7. Medio de Verificación	La resolución de SUBTEL que autoriza el funcionamiento del sistema de radiocomunicación municipal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	DPTO. Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	Secretaria de Planificación Comunal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento En etapa de licitación 40.000.000 CLP 17.000.000 CLP PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°11 Medidas transversales	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la gobernanza de la Gestión de Riesgo de Desastres Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres Para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Diagnosticar las viviendas emplazadas en áreas de riesgo de inundación e incendios forestales.	
3. Acción Estratégica	Consolidar la información rescatada en documento oficial que sirva de instrumento de planificación territorial	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción se llevará a cabo mediante una zonificación a través de Sistemas de información geográfica (SIG), en una primera instancia de identificaran los sectores que están más expuestos a las amenazas que contempla este plan, para posteriormente cruzar la información entregada por los datos del CENSO 2017 en formato shapefile, para tener una estimación aproximada de la población afectada. Además de corroborar la dicha información en terreno georreferenciando las viviendas y la infraestructura critica presente en dichos territorios.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr un primer catastro de magnitud de afectación y que a su vez la comunidad tome conocimiento de los riesgos de construir en las zonas consideradas como inundables o de interfaz según el Plan Regulador Comunal	
7. Medio de Verificación	Entrega de documentación físicos a los usuarios (trípticos), charlas radiales y digitales.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de noviembre de 2024
	Fecha de término:	28 de noviembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección De Obras Municipales	
12. Colaborado(res)	Dirección de Gabinete (Departamento de comunicaciones y relaciones públicas)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto comunal 6.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Ordenamiento Territorial	

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS												
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO												
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Nueva Imperial									
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	30/09/23	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zúñiga Riquelme									
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344									
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Largo Plazo											
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS												
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES					
N°1 Sismo	Construir un sistema municipal de almacenamiento y abastecimiento de agua potable para consumo humano	La dirección SECPLA presenta el diseño de elaboración propia, a fondos concursables de carácter regional.	Iniciativa presentada a fuentes de financiamiento- oficio- ficha de postulación	01-09-2023	31/12/2025	Estado a reportar en primer seguimiento						

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/07/24	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Corto plazo		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°2 Inundación	Talleres Educativos enfocados en el actuar ante un evento de inundación por desborde de cursos de agua por 5 años consecutivos.	Las personas que participan en dicho taller educativo, comprenden la importancia de la evacuación en situaciones de emergencia y la preparación del grupo familiar ante el inicio de la temporada de lluvias.	Decreto de programación - Registro fotográfico, mail de convocatoria, listas de asistencia.	01-03-2024	31/12/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	2 Anuales	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/06/24	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Corto plazo		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°3 Inundación	Limpieza y descongestionamiento de la trayectoria de cursos de agua que bordean los centros urbanos y presentan riesgo de desborde en la comuna.	Los canales no presentan desbordes de cursos de agua que afecten a familias que habitan en las inmediaciones del trazado de dichos canales, ubicadas en zonas de riesgo según plan regulador comunal.	Contratos a honorarios de mano de obra y fotografías.	01-01-2024	31/07/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 54 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	30/05/24	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Corto plazo		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°4 Inundación	Limpieza y mantención sumideros de aguas lluvias	Viviendas no presentan anegamiento producto de acumulación de aguas lluvia	Fotografías, convenio con empresa prestadora de servicio.	01-03-2024	30/04/2024	Estado a reportar en primer seguimiento	

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 55 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Corto plazo		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°5 Incendio forestal	Creación de Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios Forestales	Los propietarios de terrenos ubicados en áreas de interfaz asumen la responsabilidad de generar corta fuegos en sus terrenos.	Documento elaborado, decreto de aprobación, medios de difusión	01-01-2024	31/12/2024	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 56 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Haga clic aquí para escribir temporalidad del plan.		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°6 Incendio forestal	Ejecución de cortafuego en áreas de Interfaz	Municipalidad identifica y ejecuta líneas de cortafuego en áreas de interfaz	Fotografías, notificaciones a propietarios, autorizaciones de ingreso	02-01-2024	29/02/2024	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 57 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Haga clic aquí para escribir temporalidad del plan.		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°7 Incendios estructurales	Ciclo de talleres de prevención de incendios estructurales	Las familias logran identificar los riesgos asociados a la escasa mantención a los sistemas de calefacción.	Planificación decretada, listas de asistencia, fotografías	01-01-2024	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 58 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Haga clic aquí para escribir temporalidad del plan.		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°8 Medidas transversales	Instalar el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastre en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM.	Enfoque de Gestión de Riesgo instalado en el Programa, con acciones tendientes a mejorar las capacidades del municipio para la reducción del riesgo de desastres.	Plan de Capacitación, registro fotográfico y nóminas de asistencia.	01-06-2024	31/12/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 59 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Haga clic aquí para escribir temporalidad del plan.		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°9 Medidas transversales	Incorporar en la rendición de la Cuenta Pública de Gestión Municipal los lineamientos asociados a la gestión del riesgo de desastres	Comunidad informada del quehacer municipal relacionada a la gestión de riesgo de desastre	Video cuenta pública, registro fotográfico, revista cuenta publica	01-01-2024	01/04/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 60 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	957183344
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Haga clic aquí para escribir temporalidad del plan.		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°10 Sismos	Implementación, operación y conservación de las redes de radiocomunicaciones, para la gestión en emergencia.	La municipalidad cuenta con un sistema de radiocomunicación, bajo la normativa respectiva.	La resolución de SUBTEL que autoriza el funcionamiento del sistema de radiocomunicación municipal.	01-09-2023	31/12/2024	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 61 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Nueva Imperial
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aldo Zuñiga Riquelme
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	azuniga@nuevaimperial.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Haga clic aquí para escribir temporalidad del plan.		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°11 Medidas transversales	Consolidar la información de viviendas emplazadas, en áreas de riesgo potencial, en documento oficial que sirva como instrumento de planificación territorial	Lograr un primer catastro de magnitud de afectación y que a su vez la comunidad tome conocimiento de los riesgos de construir en las zonas consideradas como inundables o de interfaz según el Plan Regulador Comunal	Entrega de documentación físicos a los usuarios (trípticos), charlas radiales y digitales.	01-11-2024	28/11/2024	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

 Nueva Imperial MUNICIPALIDAD	Nueva Imperial	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 62 de 68
	Fecha: 07-08-2023	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2 (Amenazas): Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal⁴⁰

CUADRO RESUMEN DE AMENAZA TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Remoción en masa	Proceso de movilización, lenta o rápida, de un determinado volumen de suelo, sedimentos y/o roca, en diversas proporciones, generados por una serie de factores. Intrínsecamente, son procesos gravitatorios en los que una porción del terreno se desplaza hasta una cota o nivel inferior a la original. Los movimientos en masa se clasifican principalmente de acuerdo a tres criterios: a) Velocidad del Movimiento: rápido, lento. b) Tipo de movimiento: caída, deslizamiento o flujo. c) Tipo de material que arrastra: roca, suelto o detritos.	Falta de estudios y antecedentes técnicos validados por organismos técnicos.

⁴⁰<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/123456789/4171>

	La geografía de la comuna presenta pequeñas zonas de riesgo. Se registran 3 episodios y todos con daños menores.	
Material de sustancia y materiales peligrosos/ Derrame de combustible	Liberación no prevista de una sustancia química peligrosa en su estado líquido, la cual expone a las personas a lesiones graves. El nivel de riesgo dependerá de las características de cada sustancia y de los procesos que la utilicen. Se activaría el sistema en función de prevención y evitar un aumento de afectación de la población, se podrá colaborar en monitoreo de la situación siempre que los organismos técnicos lo requieran.	Naturaleza de la amenaza no es de pertinencia municipal. Se requiere una evaluación técnica.
Epidemia	Aumento inusual del número de casos de una enfermedad determinada en una población específica, en un período determinado. Los términos “brote” y “epidemia” se usan a menudo indistintamente. En general, una epidemia puede ser considerada como la consolidación simultánea de múltiples brotes en una amplia zona geográfica y, generalmente, implica la ocurrencia de un gran número de casos nuevos en poco tiempo, mayor al número esperado. Una epidemia que se extiende a nivel global presenta desafíos debido a la escala geográfica, las diferencias en sistemas de salud, las barreras culturales y lingüísticas, la necesidad de coordinación internacional, la capacidad de atención médica limitada, la distribución de recursos y la incertidumbre sobre la enfermedad. Estos factores combinados hacen que abordar una epidemia de esta magnitud sea una tarea compleja y desafiante. Se activaría el sistema en función de prevención y evitar un aumento de afectación de la población, se podrá colaborar en monitoreo de la situación	Amenaza corresponde a nivel sectorial.

	siempre que los organismos técnicos lo requieran.	
Plagas	Aparición masiva y repentina de organismos vegetales o animales de la misma especie y/o agente patógeno que causan graves daños a la población, animales y/o vegetales Se activaría el sistema en función de prevención y evitar un aumento de afectación de la población, se podrá colaborar en monitoreo de la situación siempre que los organismos técnicos lo requieran.	Amenaza corresponde a nivel sectorial.
Emergencias por corte prolongado de servicios básicos	Corte total o parcial de uno a más servicios básicos (agua potable, electricidad, gas, instalaciones sanitarias, telecomunicaciones,) por daño en la infraestructura y/o paralización del servicio. Se activaría el sistema en función de prevención y evitar un aumento de afectación de la población, se podrá colaborar en monitoreo de la situación siempre que los organismos técnicos lo requieran.	Las empresas deben responder ante estas situaciones, el municipio es un ente facilitador.
Déficit hídrico	Escasez de agua para el desarrollo de actividades de grupos o sectores de la población provocada por: Deterioro de los recursos de agua dulce en términos de cantidad (acuíferos sobreexplotados, ríos secos, etc.); Deterioro de la calidad (eutrofización, contaminación por materia orgánica, intrusión salina, etc.); Demanda de agua es mayor que la cantidad disponible durante un periodo determinado. Existen programas de gobierno que asumen el costo de esta demanda, ya que municipalmente no se cuenta con los recursos que se requieren.	Municipio no cuenta con los recursos económicos necesarios para la contratación de un sistema de transporte de agua potable para consumo humano.

Nevadas	Precipitación en forma de nieve. Su acumulación en la superficie se mide en centímetros (cm) Existe registro de nevadas importantes en sector alto de la comuna, no obstante, no habido afectación crítica o personas o familias damnificadas.	Carencia de estudios o antecedentes técnicos relacionados con la amenaza en la comuna.
Heladas	Descenso de la temperatura del aire superficial por debajo de los 0° C, que, dependiendo de la humedad del aire, la intensidad del viento y la condición del terreno puede formar hielo o escarcha. Generalmente, la helada se presenta en la madrugada o en horas de la mañana y puede afectar tanto a la población urbana como rural y provocar importantes pérdidas al sector agrícola. La ocurrencia de heladas en periodo invernal, afecta algunas vías de acceso al sector “el alto” de la comuna, pero existen otras alternativas para el acceso. La población de horticultores de la comuna normalmente es afectaos laborales en esta amenaza.	Carencia de estudios o antecedentes técnicos relacionados con la amenaza en la comuna. El municipio carece de recursos para acudir en ayuda de damnificación laboral que eventualmente pudiera ocurrir debido a esta amenaza.
Ola de calor	Ola de Calor: Periodo de tres días consecutivos, principalmente entre los meses de noviembre y marzo, en que las temperaturas máximas diarias registran valores poco frecuentes, excediendo el 95% en las temperaturas máximas de una localidad en particular. Si el evento se presenta por cinco o más días continuos, se denomina Ola de Calor Extrema. Si el periodo es de uno o dos días consecutivos se denomina Alta Temperatura. Las olas de calor han sido un factor que colabora con la propagación de incendios forestales, y se aborda dicha variable desde ese punto de vista.	Carencia de estudios o antecedentes técnicos relacionados con el cambio climático relacionado con la afectación en la comuna.
Tormentas eléctricas	Descarga de electricidad atmosférica que se manifiesta por un resplandor breve –	Carencia de estudios o antecedentes técnicos

	relámpago- y por un ruido seco o estruendo –trueno-. Las tormentas se asocian a nubes convectivas (cumulonimbus) y pueden estar acompañadas de precipitación en forma de chubascos; pero en ocasiones puede ser nieve o granizo.	relacionados con la amenaza en la comuna.
--	--	---

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Descarga de información formato shapefile para la elaboración de las cartografías n °1-2	https://www.ide.cl/index.php/informacion-territorial/descargar-informacion-territorial

Nombre y año del Documento	Descripción
Descarga de información formato shapefile para la elaboración de las cartografías n °3-4-5	https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos

Nombre y año del Documento	Descripción
Descarga de información formato shapefile para las imágenes de los mapas n °6-7	https://ide.minagri.gob.cl/geoweb/2019/11/21/desastres/

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.	[Disponible en: http://bcn.cl/2qxxh8

Nombre y año del Documento	Descripción
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Disponible en: http://bcn.cl/30xi5

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: http://bcn.cl/2f96z

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: http://bcn.cl/2f796

Nombre y año del Documento	Descripción
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030	Disponible en: http://bcn.cl/2o14m

Nombre y año del Documento	Descripción
Recursos naturales, comuna de Nueva Imperial, septiembre 2022	Descripción Geomorfológica de la comuna de Nueva imperial: https://www.sitrural.cl/

Nombre y año del Documento	Descripción
Atlas agroclimático de Chile. Estado actual y tendencias del clima. Tomo IV: Regiones del Biobío y de La Araucanía (2017)	Descripción agroclimática de la comuna.